

# #ConsumoJusto

DOCUMENTO BASE  
DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS  
E INCIDENCIA SOCIAL



DOCUMENTO BASE  
DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS  
E INCIDENCIA SOCIAL

**#ConsumoJusto**





# Índice

|                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Introducción .....                                                        | 4  |
| 2. El consumismo en la nueva agenda de desarrollo post 2015 .....            | 5  |
| 3. Consumo frente a consumismo .....                                         | 8  |
| a. Consumismo como acumulador de residuos .....                              | 9  |
| b. Consumismo como generador de desigualdad .....                            | 12 |
| c. Insostenibilidad del modelo consumista .....                              | 14 |
| d. Relación consumismo-especulación financiera-deslocalización ...           | 17 |
| e. Los diferentes actores frente al consumismo:<br>consumo responsable ..... | 19 |
| 4. Alternativas al consumismo .....                                          | 21 |
| a. Alternativas a la economía del crecimiento<br>constante-consumismo .....  | 21 |
| b. Alternativas nacidas en el seno del Cristianismo .....                    | 27 |
| 5. Marco legal e institucional .....                                         | 30 |
| a. Mundo .....                                                               | 30 |
| b. Europa .....                                                              | 34 |
| c. España .....                                                              | 36 |
| 6. Recomendaciones .....                                                     | 38 |
| 7. Glosario de términos .....                                                | 42 |
| 8. Bibliografía .....                                                        | 46 |
| 9. Anexos .....                                                              | 50 |

# 1. Introducción

*«Nuestro sistema planetario está condenado a morir o a transformarse» (El camino de la esperanza, S. Hessel y E. Morin, Destino/Paidós 2012).*

La **incidencia social**, entendida como **incidencia política y movilización social**, es una actividad encuadrada en la **Educación para el Desarrollo** e indispensable para organizaciones en cuya misión y fines sociales se encuentre la transformación social para mejorar la sociedad mediante propuestas que favorezcan unas relaciones Norte-Sur más justas, que hagan posible un mundo donde todas las personas vivan dignamente.

Por esta razón, en 2012 las ONG de Desarrollo SED, PROYDE y PROCLADE, tras trabajar conjuntamente desde hace una década en campañas y otros proyectos comunes, decidieron dar un paso más en su trabajo en red y en su compromiso por un mundo más justo. Se crea así el **Departamento de Estudios e Incidencia Social**, que trabajará desde la Educación para el Desarrollo y la Comunicación en la denuncia de las desigualdades en la sociedad y en la propuesta de alternativas.

Entendemos que una verdadera Educación para el Desarrollo (EpD) siempre busca el **cambio estructural y práctico en la sociedad**, desde el nivel local hasta el global. A través de la EpD la ciudadanía comienza a opinar sobre temas económicos, políticos y sociales, y su voz tiene repercusión en las decisiones políticas. En este sentido, podemos hablar de un nuevo proceso: **construir una sociedad civil**. La EpD invita a la ciudadanía y la clase política a encontrarse, conocerse y actuar conjuntamente.

La incidencia social está recogida en los planes estratégicos de SED, PROYDE y PROCLADE, y, en el marco de la EpD, se convierte en una **herramienta de sensibilización** de nuestras bases sociales y de la ciudadanía en general. Además, se constituye también como un instrumento **de trabajo e interlocución con las autoridades políticas** exigiendo responsabilidades y/o cambios de estrategias e incluso legislativos.

Nuestra credibilidad como instrumentos eficaces de cooperación vendrá de nuestra capacidad de colaborar a la conversión personal y a la transformación social en un contexto en el que las ayudas económicas ya no son suficientes y las ONGD han pasado a desarrollar aún más su trabajo en cuanto a concienciación ciudadana y política a través de la solidaridad.

En SED, PROYDE y PROCLADE centraremos nuestros esfuerzos en el ámbito de la Incidencia Social en el **estudio y la generación de propuestas de sensibilización y acción en dos aspectos fundamentales: el consumo responsable y la cooperación internacional** a partir de estudios e investigaciones que realizaremos para conocer en profundidad la realidad sobre la que se quiere incidir.

El **compromiso con el comercio justo** nos lleva a profundizar en el **consumo responsable como forma de actuar con criterio tanto en lo personal como en lo público**. Queremos poner de relieve y denunciar las situaciones de injusticia que nuestro comportamiento y nuestros ritmos de consumo están generando en los países del Sur.

Durante el presente documento analizamos los efectos negativos del consumismo poniendo especial atención en los países empobrecidos; contrastamos las teorías que anteponen el creci-

miento económico al bienestar social con aquellas que sitúan a las personas en el centro de los procesos económico-sociales; exponemos las numerosas alternativas que actualmente se dan en cuanto al consumo desde diferentes ámbitos; examinamos el marco legislativo y político en el que se mueven los países de alto **Índice de Desarrollo Humano (IDH)**, centrándonos sobre todo en España.

Mediante la creación del nuevo Departamento de Estudios e Incidencia Social y las campañas que se desarrollen en su marco de acción, cuya base teórica en los primeros años está recogida en este documento, **queremos ser altavoz que denuncie las situaciones de injusticia** que con nuestro comportamiento y nuestro ritmo de consumo se están generando en países receptores de ayuda al desarrollo, pero también en los países donantes.

**Pretendemos además ser interlocutores entre la ciudadanía y el poder político** para incidir en el cambio de normas y políticas con el fin de que un mundo más justo e igualitario sea posible.

**Deseamos proponer alternativas viables y solidarias** que se desarrollen tanto en los países donantes de ayuda al desarrollo como en aquellos que reciben esta ayuda.

## 2. El consumismo en la nueva Agenda de Desarrollo Post 2015

5

Durante los años en que han estado vigentes los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** -desde 2000 a 2015- se ha producido la reducción más rápida de la pobreza en la historia. Hoy en día 500 millones de personas menos que en el año 2000 viven por debajo del umbral de la pobreza. Sin embargo, se estima que para 2015 aún 1000 millones continuarán en situación de pobreza extrema<sup>1</sup>. Los 1200 millones de personas más pobres del mundo suponen tan sólo el 1% del **consumo** a nivel mundial. Por su parte, la población rica de los países donantes consume el 72% de los bienes<sup>2</sup>.

El Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, ha encargado a 26 expertos elaborar una **Agenda de Desarrollo Post 2015** con nuevos objetivos de desarrollo. El grupo de expertos considera necesario que exista una forma más sostenible e igualitaria del consumo mundial y de los patrones de producción actuales, ya que sus efectos son evidentes: deforestación, sequía, desperdicio de alimentos y altas emisiones de gases de efecto invernadero. La cuestión de los cambios de producción y consumo se sitúa por tanto como tema transversal.

En mayo de 2013 dicho grupo propone finalmente un objetivo general para el plan de acción de dicha Agenda: **erradicar la pobreza y transformar las economías hacia un desarrollo sostenible, teniendo como horizonte de cumplimiento el año 2030**. El Grupo de Alto Nivel considera necesaria la creación de una nueva alianza global para transformar las economías a través del desarrollo sostenible y contribuir a la paz mundial a través de instituciones eficaces, abiertas y responsables. En varias ocasiones señalan la necesidad de que sean los países desarrollados quienes muestren un liderazgo en cuanto al consumo y la producción sostenibles, así como en cuanto a la

1 [http://www.aecid.es/galerias/noticias/descargas/2013/La\\_Renovaci3n\\_de\\_la\\_Cooperaci3n\\_Iberoamericana.pdf](http://www.aecid.es/galerias/noticias/descargas/2013/La_Renovaci3n_de_la_Cooperaci3n_Iberoamericana.pdf)

2 [http://www.post2015hlp.org/wp-content/uploads/2013/06/Executive-Summary\\_SPANISH.pdf](http://www.post2015hlp.org/wp-content/uploads/2013/06/Executive-Summary_SPANISH.pdf)

adopción e intercambio de tecnologías verdes. No obstante, los países en desarrollo deben tener también gran responsabilidad en ello, ya que son ellos mismos quienes deben elegir su propio modelo de crecimiento que sea sostenible y asegure la prosperidad de las generaciones futuras.

En relación a los hábitos de consumo, el documento elaborado por este grupo de expertos alude varias veces al tema del **desperdicio de alimentos**, exigiendo un compromiso de reducción de los mismos en un porcentaje determinado.

El documento final se asienta sobre unas bases que buscan situar en el centro del proceso el desarrollo sostenible, y dentro de él a las personas, sin dejar a nadie excluido a través de la transformación de economías que generen empleos dignos y crecimiento inclusivo. Además, conceden gran importancia a la educación como instrumento para concienciar y conducir a la ciudadanía a favor del reciclaje y las energías renovables.

Tras este informe, el propio Ban Ki-moon elaboró su informe, presentado en la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2013. En él, en lo referente al consumismo, habla de los efectos que para el medio ambiente está teniendo la sobreexplotación masiva de recursos. Apuesta por colocar el desarrollo sostenible en el centro de la Nueva Agenda de Desarrollo, por lo que deberán acometerse transformaciones y desafíos hacia modelos de producción y consumo sostenibles.

Un grupo de trabajo compuesto por personal propio de Naciones Unidas ha propuesto en el informe para el Secretario General **“El futuro que queremos para todos”**<sup>3</sup>, la búsqueda de un desarrollo global incluyente, sostenible y centrado en las personas, basándose en los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad. Este informe considera que para alcanzar estos objetivos logrando la sostenibilidad del planeta será necesaria una transformación en los patrones de producción y consumo. Además consideran necesarios cambios en el manejo de recursos naturales y los mecanismos de gobernabilidad, e insisten en la importancia de la educación para incidir en la ciudadanía.

Por otra parte, la **UE** también ha confeccionado una estrategia a futuro: **«UE2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador»**<sup>4</sup> (2010). Contempla como prioridad el crecimiento sostenible en Europa como forma de promoción económica que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva, todo ello para proteger el medio ambiente, la igualdad y la cohesión social.

El **Informe Europeo sobre el Desarrollo 2013** llega a la conclusión de que es necesario que en la Nueva Agenda haya un empuje transformador que combata las causas de la pobreza buscando un modelo de desarrollo más incluyente y sostenible. Este informe, que marca como necesario un aumento de la AOD, alude a que las pautas de consumo de una clase media cada vez mayor repercuten negativamente en el medio ambiente, afectando de manera especial a los países empobrecidos. Reconocen por ello que es urgente una acción colectiva mundial, coordinada y eficaz para abordar los tres aspectos del desarrollo sostenible (económico, social y medioambiental), en la que los países donantes deben liderar los cambios necesarios, al igual que recomendaba el Grupo de Alto Nivel de la ONU.

La **Comisión Europea** elevó al Parlamento Europeo, al Consejo de Europa, al Comité Económico y Social Europeo (CESE) y al Comité de las Regiones la comunicación **“Una vida digna para todos: acabar con la pobreza y dar al mundo un futuro sostenible”**<sup>5</sup>, para avanzar en los ODM después de 2015 y dar cumplimiento a los acuerdos de Río +20. La Comisión propone una serie de principios

3 [http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam\\_undf/unttreport\\_sp.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/unttreport_sp.pdf)

4 [http://ec.europa.eu/commission\\_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100303\\_1\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100303_1_es.pdf)

5 [http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0092:FIN:ES:PDF\\_febrero de 2013](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0092:FIN:ES:PDF_febrero de 2013).

para dar una respuesta coherente y global a los desafíos que plantean la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenibles con horizonte de cumplimiento 2030. Establece como fundamental la relación entre medio ambiente y erradicación de la pobreza, considerándolos dependientes uno de otro. Al igual que otros documentos mencionados anteriormente, hace hincapié en la necesidad de transformar nuestra economía hacia una economía verde con modelos de producción y consumo sostenibles y haciendo uso eficiente de los recursos naturales. Para ello, a nivel europeo apuestan por la revisión de la Directiva sobre contratación pública; a nivel mundial pretenden contribuir a la iniciativa del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre contratación pública sostenible así como a la aplicación del **Programa marco decenal sobre consumo y producción sostenibles**<sup>6</sup>, aprobado en la declaración final de la Cumbre Río +20, que tiene como fin promover la cooperación internacional para acelerar la transición hacia patrones de consumo y producción sostenibles “tanto en países desarrollados como en desarrollo” a través de la creación y fortalecimiento de capacidades y la mejora del acceso a asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo para facilitarles dicha transición. Además de ello, se pretende integrar el consumo y la producción sostenibles en políticas, programas y estrategias de desarrollo sostenible así como facilitar el intercambio de información y conocimientos sobre herramientas, iniciativas y mejores prácticas de consumo y producción sostenibles.

La **Cumbre Río +20**<sup>7</sup>, centrada en el desarrollo sostenible, señalaba ya la erradicación de la pobreza como “condición indispensable del desarrollo sostenible”<sup>8</sup>, así como la modificación de las modalidades de consumo no sostenibles, pasando por la protección y ordenación de los recursos naturales para minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente, mejorar el aprovechamiento de recursos y reducir los residuos. En cuanto a consumo y producción sostenibles, la Declaración Río +20 reconoce como esencial y urgente para lograr un desarrollo sostenible mundial “efectuar cambios fundamentales en la manera en que las sociedades consumen y producen”<sup>9</sup>. La declaración final aconseja a los Estados Miembros de la ONU **promover la conciencia sobre el desarrollo sostenible entre la juventud a través de programas de educación no formal**, al modo en que se está haciendo con los Objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014<sup>10</sup>.

En febrero de 2013 se dio a conocer un informe elaborado por la **Campaña Sin Excusas 2015**<sup>11</sup> sobre la **consulta a la sociedad civil española**<sup>12</sup> acerca de los objetivos que consideramos importantes tener como metas una vez finalizado el plazo de cumplimiento de los ODM. En la consulta quedó de manifiesto que la sociedad española considera como prioridades para una nueva agenda post 2015 la defensa de los Derechos Humanos, la participación de la sociedad civil en la formulación, implementación y evaluación de la agenda, la transparencia como herramienta de implicación y compromiso, la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático. Se considera necesario vincular más estrechamente los Derechos Humanos y el modelo económico y social (mecanismos eficaces de redistribución de la riqueza, por ejemplo).

6 [http://www.unep.org/10YFP/Portals/50150/downloads/publications/10YFP/Brochure\\_10YFP\\_SP\\_final.pdf](http://www.unep.org/10YFP/Portals/50150/downloads/publications/10YFP/Brochure_10YFP_SP_final.pdf)

7 La Conferencia Río +20 (10 a 22 de junio de 2012) se convocó con tres objetivos principales: asegurar un renovado acuerdo político en desarrollo sostenible; evaluar los progresos y brechas en la implementación de los acuerdos ya realizados; abordar los retos nuevos y emergentes.

8 Punto 2 de la Declaración Final Río +20: «El futuro que queremos»: ([http://www.uncsd2012.org/content/documents/778futurewewant\\_spanish.pdf](http://www.uncsd2012.org/content/documents/778futurewewant_spanish.pdf)).

9 Punto 224 de la Declaración Final Río +20.

10 <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001416/141629s.pdf>

11 <http://www.sinexcusas2015.org/>

12 [http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/informe\\_consultas\\_post\\_2015\\_spain.pdf](http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/informe_consultas_post_2015_spain.pdf)



El nuevo marco de desarrollo que se espera para los años 2015-2030, según la sociedad civil española, debe tener capacidad de gestionar los bienes comunes y la soberanía de los Estados. Asimismo, la sociedad española contempla como fundamental en la Nueva Agenda el impulso de una reforma del actual sistema de mercado y consumo, que genere la protección de los recursos naturales, tendentes actualmente a la privatización y concentración empresarial. Todo ello será sin embargo de difícil cumplimiento si los objetivos de esta Nueva Agenda no logran **implicar a la ciudadanía** para que sea ella misma quien exija el cumplimiento de los mismos a sus representantes.

### 3. Consumo frente a consumismo

*“La sociedad es la conductora de la forma de pensar, vivir y sobre todo ello, de consumir de los individuos. Creadora de espejismos de felicidad, sólo logra que las sociedades se confronten con su miseria, y que bajo la condena de una frustración constante, cegada por la continua aspiración, confundan el ser con el tener, una de las grandes amenazas de los tiempos actuales” (Erich Fromm).*

*“El desarrollo ha sido utilizado para imponer un modelo económico que va en dirección contraria del desarrollo humano, de la sostenibilidad” (Alberto Matarán).*

■ 8 El consumo es algo natural, todas las personas consumimos; es un acto individual que sin embargo en las últimas décadas se ha ido convirtiendo en ocasiones en mero acto social. El consumo per se es beneficioso para el **crecimiento económico**, que se ha traducido en los países ricos en una mejora de la calidad de vida (han aumentado los niveles de renta y empleo) y en un aumento del tiempo dedicado al ocio (el avance y abaratamiento de la tecnología ha permitido su democratización a la vez que ha facilitado que las personas puedan invertir más tiempo en actividades de ocio). El consumo es positivo en la medida en que es la forma más rápida y directa de incentivar la producción y el emprendimiento, generando un aumento de los niveles de renta y empleo, lo que afecta de forma directa a la prosperidad económica. Los productos que adquirimos nos permiten satisfacer nuestras necesidades básicas y también nuestra participación social, nos permiten «prosperar»<sup>13</sup> socialmente y representan una forma de comunicarnos o de mostrar pertenencia a un grupo. Sin embargo, el consumo llevado al extremo, sin limitaciones, irresponsable y falto de reflexión por parte de consumidores/as, se transforma en **consumismo** o **hiperconsumo**.

El consumismo ha convertido nuestra sociedad en una **sociedad de consumo** en la que la demanda se orienta en función de las exigencias de la industria y no a la inversa. Luis Enrique Alonso afirma que “las necesidades no producen el consumo, el consumo es el que produce las necesidades”<sup>14</sup>. El consumismo, afirman los críticos, desprende de valor humano cualquier

13 Tim Jackson afirma que «una sociedad próspera sólo puede ser concebida como aquella en la que la gente tiene la capacidad de realizarse y florecer de ciertas maneras básicas». La dificultad está en decidir cuáles son esos títulos básicos. Él establece ocho factores constitutivos de prosperidad: salud física/mental, acceso a educación, democracia, confianza, seguridad, sentimiento de comunidad, relaciones personales, trabajo gratificante. (Prosperidad sin crecimiento, Icaria 2011, p. 73-74.)

14 Jean Baudrillard: *La Sociedad de Consumo. Sus mitos, sus estructuras* (1970). Prólogo a la Edición de Siglo XXI de España Editores, S.A., 2009: Luis E. Alonso: *Estudio introductorio: la dictadura del signo o la sociología del consumo del primer Baudrillard*, p. XXXIII-XXXIV.

experiencia: no se disfruta de la naturaleza sino que se consume naturaleza, no se disfruta del arte sino que se compra arte. Se ha generado por tanto una sociedad en la que todo queda mercantilizado, todo es susceptible de compra y venta.

A pesar de todo ello, es necesario también constatar el crecimiento experimentado en los últimos siglos, a lo largo de los que han mejorado los niveles de bienestar social y esperanza de vida: desde el año 1300 hasta 1800 los ingresos per cápita se duplicaron; de 1800 a 1900 volvieron a doblarse. Más tarde, los avances producidos en el siglo XX permitieron que los ingresos per cápita se multiplicaran por más de cinco veces. En cuanto a la producción, entre 1500 y 1820 aumentó menos de un 2% por siglo; sin embargo, entre 1820 y 1900 se duplicó y en todo el siglo XX se cuadruplicó<sup>15</sup>.

El crecimiento económico es sin duda considerado como esencial en la política económica de los gobiernos de cualquier signo político. En el sistema económico actual consideramos como ejemplos a seguir los países que crecen económicamente a mayor ritmo, porque creemos que el crecimiento económico conlleva un incremento del empleo y del bienestar de las personas (derivado del aumento de renta). Sin embargo, crecimiento económico y mejora del bienestar social no han aumentado de forma paralela -ni siquiera proporcional- en los últimos años. Hay estudios que aseguran que las personas con más riqueza destinan proporcionalmente menos renta al consumo que quienes menos tienen<sup>16</sup>. El problema, por tanto, sería la **distribución de la renta**, que si se diera de forma justa y equitativa, sí podría incentivar el consumo y activar el crecimiento económico y social. Así lo afirma también el Nobel de Economía 2008 Paul Krugman, para quien «la desigualdad es un lastre»<sup>17</sup> para el crecimiento económico.

### a. Consumismo como acumulador de residuos

Además de una evidente acumulación de bienes, el consumismo genera también una fuerte **acumulación de residuos** debido a la corta duración de los productos y a las imposiciones de la moda y la publicidad. Muchos de estos desechos terminan en los países receptores de **ayuda al desarrollo**. Según la organización *Greenpeace*, ya en la década de los 80 (entre 1986 y 1988) los países donantes enviaron a los países empobrecidos tres millones de toneladas de **residuos tóxicos**, por el abaratamiento que ello supone sobre la opción de tratar los residuos dentro de sus fronteras<sup>18</sup>. Desde el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente<sup>19</sup> afirmaban en 2008 que la producción anual de residuos electrónicos del mundo oscilaba entre 20 y 50 millones de toneladas y la Unión Europea destinaba el 47% de sus residuos tóxicos a países de IDH bajo o muy bajo<sup>20</sup>. Según *FUHEM Ecosocial*, el 15% de las cargas transportadas en Europa son basuras<sup>21</sup>. La basura informática o electrónica crece entre un 16 y un 28% cada cinco años, estando cada vez más deslocalizada: el coste de tratamiento de residuos electrónicos en un país

15 Datos extraídos de <http://www.elmundo.es/blogs/elmundo/elmundopordentro/2013/03/31/sin-crecimiento-no-hay-esperanza.html>

16 [www.eldiario.es/zonacritica/futuro-desigual-propuesta-salir-crisis\\_6\\_181341885.html](http://www.eldiario.es/zonacritica/futuro-desigual-propuesta-salir-crisis_6_181341885.html)

17 “La desigualdad es un lastre”, publicado en *El País*, 08/08/2014: [http://economia.elpais.com/economia/2014/08/08/actualidad/1407505967\\_829330.html](http://economia.elpais.com/economia/2014/08/08/actualidad/1407505967_829330.html)

18 En EE.UU., el almacenaje de residuos tóxicos tiene un coste aproximado de entre 250 y 3000 US\$ por tonelada, mientras que en países como Brasil, Corea del Sur o Sudáfrica cuesta entre cinco y 50 US\$, con transporte incluido

19 <http://www.pnuma.org/>

20 <http://www.profesiones.org/var/plain/storage/original/application/fe093c5756d6cd2a4a6ae4f6bea16b09.pdf>

21 Boletín número 25, diciembre de 2013: “La basura tecnológica: Un crescendo insostenible y ponzoñoso”, Daniel López Marijuán. [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin\\_ECOS/25/la-basura-tecnologica\\_D\\_LOPEZ\\_MARIJUAN.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/25/la-basura-tecnologica_D_LOPEZ_MARIJUAN.pdf)

empobrecido es mucho menor que en un país donante, aunque los costes sociales y medioambientales serán mayores para el primero.

A estos residuos hay que añadir los producidos por los propios países receptores: según el Informe de ONU Hábitat en 2012, en América Latina y Caribe se generan a diario 436.000 toneladas de **residuos sólidos urbanos** (casi un 60% más que en 1995)<sup>22</sup>. Sólo en España generamos 50 millones de kilos de basura al día, lo que supone un aumento de un 40% en los últimos siete años<sup>23</sup>. Según Eurostat, sólo reciclamos un 15% de la basura que llega a los vertederos, mientras que en otros países europeos se ha conseguido que a los vertederos llegue menos del 1% de toda la basura urbana producida<sup>24</sup>. Ecoembes asegura en uno de sus anuncios publicitarios que la ciudadanía española recicla el 70% de los envases domésticos que consume<sup>25</sup>, por lo que podríamos decir que la conciencia ciudadana en cuanto al reciclaje va en aumento. Sin embargo, un estudio de *Plastics Europe*<sup>26</sup> afirma que España recicló en 2012 menos de la mitad de sus residuos plásticos, quedando en el puesto 19 del ranking europeo (seis niveles menos que en el año 2005) y suponiendo pérdidas de unos 1000 millones de euros y la imposibilidad de crear unos 33.000 puestos de trabajo al año.

En cuanto a **residuos alimentarios**, es destacable el hecho de que aunque se produce comida suficiente para alimentar a toda la población mundial, unos 800 millones de personas están desnutridas y 1000 millones pasan hambre (de ellos, 842 millones sufren hambre crónica<sup>27</sup>) mientras tiramos entre el 10 y el 40% de la comida producida. Sin embargo, como afirma Jean Ziegler, relator especial de ONU para el Derecho a la Alimentación 2000-2008, «el problema no es la producción, sino el acceso, los precios»<sup>28</sup>. No obstante, el número total de personas subalimentadas se ha reducido en un 17% desde los años 90.

Según el Instituto de Ingenieros Mecánicos de Londres en su Informe *Global food. Waste not, want not*<sup>29</sup> (enero 2013), se estima que entre 1200 y 2000 millones de toneladas de la producción alimentaria mundial se desperdicia incluso antes de comerla. En el informe *Global food: losses and food waste*<sup>30</sup> (2011), la FAO estimaba que la comida desperdiciada es mucho mayor en los países donantes que en los receptores<sup>31</sup>. En su informe más reciente *Food wastage footprint: impacts on natural resources*<sup>32</sup> (2013), la FAO cifra el desperdicio de alimentos en 1300 millones de toneladas, lo que supone que cada año se emplean 1400 millones de hectáreas para cultivar alimentos que acabarán en la basura, con las que se podría alimentar a los 870 millones de personas que pasan hambre actualmente en el mundo. Este desperdicio de alimentos (que se da en un 54% en las etapas iniciales de producción, manipulación y almacenamiento post-cosecha, y en un 46% en etapas de procesamiento, distribución y consumo) supone pérdidas por valor de 750.000 millones de dólares anuales. Además, las consecuencias también afectan a los recursos naturales: para pro-

22 <http://blogs.elpais.com/eco-americano/2012/09/los-latinoamericanos-generan-cada-vez-m%C3%A1s-residuos-casi-un-kilo-diario.html>

23 Consumir menos, vivir mejor, Toni Lodeiro, Txalaparta 2012. Página 195.

24 [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/09/19/actualidad/1379626209\\_132922.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/09/19/actualidad/1379626209_132922.html)

25 <http://www.ecoembes.com/es/actualidad/notas-de-prensa/Paginas/Ecoembes%2c-con-la-participaci%C3%B3n-del-MAGRAMA-ponen-en-marcha-la-campa%C3%B1a-El-Legado.aspx>

26 <http://www.efeverde.com/blog/noticias/espana-reciclo-en-2012-menos-de-la-mitad-de-sus-residuos-plasticos/>

27 [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/11/20/actualidad/1384943787\\_905265.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/11/20/actualidad/1384943787_905265.html)

28 <http://www.lavanguardia.com/libros/20120527/54300351384/jean-ziegler-hambre-espana-generacion-debiles.html>

29 [http://www.imeche.org/docs/default-source/reports/Global\\_Food\\_Report.pdf](http://www.imeche.org/docs/default-source/reports/Global_Food_Report.pdf)

30 <http://www.fao.org/docrep/014/mb060e/mb060e00.pdf>

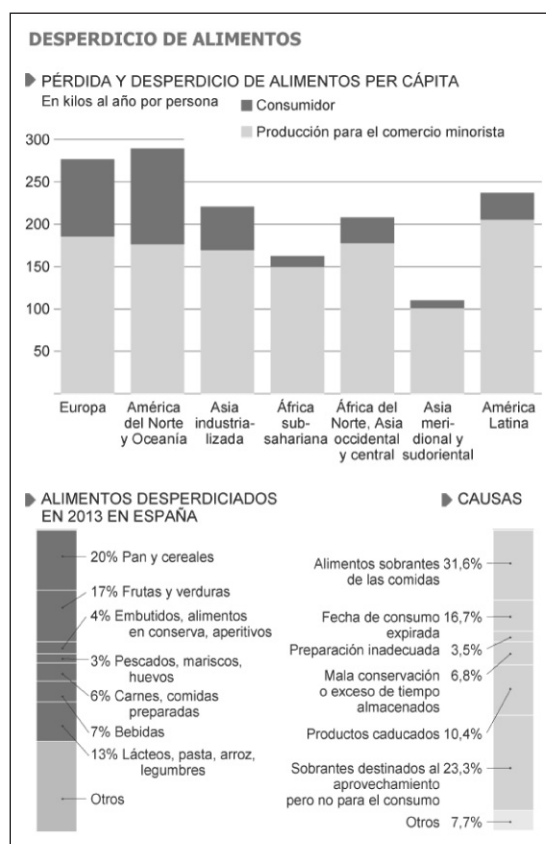
31 En Europa y Norteamérica el desperdicio per cápita de comida asciende a 95-115 kilos por año, mientras que en África Subsahariana y el Sur y Sudeste de Asia la cifra es de 6-11 kilos.

32 <http://www.fao.org/docrep/018/i3347e/i3347e.pdf>

ducir esos 1300 millones de toneladas de alimentos que finalmente se desperdiciarán se necesitan cada año un volumen de 250 km<sup>3</sup> de agua; también las especies animales y vegetales se ven más amenazadas en países receptores de ayuda (los niveles de explotación agrícolas afectan al 72% de las especies amenazadas frente al 44% en los países donantes). La forma de eliminar estos desperdicios afecta también negativamente a nuestro medio ambiente con la emisión de gases de efecto invernadero (3300 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>).

En Europa, según un informe de la Comisión Europea<sup>33</sup>, se calcula que se tiran 89 millones de toneladas de alimentos a lo largo del año (que a su vez producen 170 millones de toneladas de equivalente de CO<sub>2</sub> cada año), lo que supone una media de 179 kilos al año por persona.

En España, el Informe *Save Food*<sup>34</sup> revela que tiramos el 18% de la comida que compramos, lo que supone 11 millones de euros al año o 2,9 millones de toneladas (63 kilos desperdiciados por persona y año). El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) recoge en sus materiales que se desperdician 7,7 millones de toneladas al año en nuestro país (sólo en los hogares se genera un 42% de los residuos alimenticios<sup>35</sup>). Así, España sería el sexto país de Europa que más comida tira. Según *Hispacoop* cada hogar español tira una media de 76 kilos de comida al año. El porcentaje más alto de comida desperdiciada lo ocupan los sobrantes de las comidas, siendo la mayoría pan y cereales.



Fuente: FAO e Hispacoop. Elaboración: El País [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/01/04/actualidad/1388855561\\_420931.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/01/04/actualidad/1388855561_420931.html)

33 <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=REPORT&reference=A7-2011-0430&format=XML&language=ES>

34 [http://www.eumedia.es/portales/files/documentos/Conclusiones\\_principales\\_del\\_estudio.pdf](http://www.eumedia.es/portales/files/documentos/Conclusiones_principales_del_estudio.pdf)

35 [http://www.eldiario.es/desalambre/medio-ambiente/alimentos-basura-medio\\_ambiente-desperdicio-FAO\\_0\\_174633404.html](http://www.eldiario.es/desalambre/medio-ambiente/alimentos-basura-medio_ambiente-desperdicio-FAO_0_174633404.html)

## b. Consumismo como generador de desigualdad

La generación de residuos, claramente superior en los países donantes de ayuda, provoca **situaciones de desigualdad claras**: en 2008 en EE.UU. había más de 900 automóviles por cada 1000 personas en edad de conducir; en Europa eran más de 600 por cada 1000. En cambio, en India había menos de 10 por cada 1000. Si hablamos de televisores, en EE.UU. había una media de más de dos televisores por casa, mientras que en Liberia o Uganda había menos de uno por cada 10 hogares. Si nos fijamos en recursos naturales, el consumo per cápita de agua en países de IDH alto superaba en más de seis veces al consumo de países de IDH bajo/muy bajo (67 litros al día frente a 425 de los países de IDH alto/muy alto<sup>36</sup>). El consumo de agua se ha triplicado en los últimos 50 años a nivel global, pero hay diferencias por regiones: en EE.UU. se consumen 110.000 litros de agua por persona y año, mientras que en la UE la cifra llega a 55.000; por su parte, en India, el consumo es de unos 9.000 litros de agua por persona y año.

### ¿Cuándo el consumo deja de serlo para convertirse en consumismo?

- Cuando compramos productos que no necesitamos pero lo hacemos obligados por nuestro entorno social o la publicidad:
  - “Aún me vale mi teléfono pero ha salido un nuevo modelo y el mío ya no está a la última... Además, la compañía me lo ofrece gratis”.
  - “El ancho de mi pantalón ya no se lleva (aunque es de la temporada pasada) y tengo que comprarme uno a la moda, si no quiero que me miren raro”.
  - Compró sin reflexionar sobre si necesito algo o no o si el producto que voy a comprar es el que más me conviene: “no me hace falta pero ¡está tan barato!”.
- Cuando tiramos comida sin aprovecharla.
- Cuando nos empeñamos en comer productos naturales en épocas del año que no le pertenecen (deben transportar para ello los productos desde otros lugares del mundo).
- Cuando tiramos productos sin plantearnos su reparación o su aprovechamiento para otra actividad o persona, simplemente compramos otro nuevo y nos deshacemos del viejo producto estropeado tirándolo a la basura.
- Cuando hacemos uso de la energía de forma abusiva y no tenemos en cuenta otras cuestiones referentes a la ecología:
  - Mantener luces encendidas incluso cuando salimos de casa.
  - Ir al trabajo en coche y no hacer uso de transporte público o no compartir vehículo cuando hay posibilidades de hacerlo.
  - Poner la calefacción o el aire acondicionado a temperaturas por encima o por debajo de lo aconsejado.
  - Poner la lavadora/lavavajillas sin que estén llenos.
  - No cambiar nuestras bombillas que se funden por otras de bajo consumo.
  - Comprar productos con envoltorios innecesarios en lugar de productos a granel.
  - Consumir carne en exceso (necesita más cantidad de hectáreas, agua, etc. para producirse).
- Cuando consumimos recursos naturales por encima de nuestras necesidades teniendo en cuenta la medición de la huella ecológica (ésta será diferente dependiendo del lugar donde vivamos).

El consumismo, por tanto, ha significado un fuerte deterioro económico en países empobrecidos así como un gran desequilibrio monetario mundial, afectando de diferente forma a países receptores y donantes.

<sup>36</sup> Informe de Desarrollo Humano 2011, página 31.

**El consumismo en los países de alto IDH afecta de forma negativa al crecimiento y desarrollo de países receptores de ayuda al desarrollo**, sobre todo en lo que se refiere a los aspectos sociales y medioambientales. El consumismo de las sociedades occidentales tiene lugar a costa de las materias primas y mano de obra insuficientemente pagadas de los países empobrecidos. Esta forma de consumo permite que se formen bolsas de pobreza que generan fuertes desigualdades sociales e impiden el cumplimiento de los Derechos Humanos, además de generar una fuerte degradación del medio natural de los países receptores de ayuda al desarrollo. Así lo corroboran P. Bovet y otros en *Atlas Medioambiental: lo que amenaza al planeta y las soluciones para salvarlo* (Cybermonde, 2008), cuando aseguran que el crecimiento y el PIB “reflejan un enfoque utilitarista y no toman en cuenta las tasas de erosión de los recursos naturales y de la acumulación de residuos”.

**Existen también efectos negativos del consumismo en los países donantes:** el crecimiento económico incentivado por el consumo genera lo que Carlos Taibo llama “modo de vida esclavo”: se asume que las personas serán más felices cuantos más productos puedan consumir, lo que viene dado por el dinero que ganen, que a su vez estaría condicionado por el número de horas que trabajen. El objetivo principal del trabajo es, para la mayoría de las personas, tener unas condiciones óptimas de vida que nos permitan consumir.

Tal como señala Serge Latouche (uno de los principales teóricos del **decrecimiento**) el consumismo en los países donantes se asienta sobre tres elementos clave: la publicidad (obliga a comprar cosas que no queremos o no necesitamos, crea necesidades que antes no existían), el crédito (nos animan a comprar cosas por encima de nuestras posibilidades y endeudarnos por ello) y la caducidad (la corta vida de los productos y su abaratamiento nos obliga a comprar un nuevo producto cuando el anterior acaba su programado ciclo de vida, lo que se llama obsolescencia programada).

En el seno de un mismo entorno, el consumismo puede generar desigualdades entre grupos sociales o personas con diferente grado de acceso a los bienes de consumo y otros productos. Esto choca con la teoría neoliberal de que el consumo genera cohesión social, al permitir a las personas acceder a un consumo que teóricamente nos hace más iguales. Sin embargo, existen datos acerca de la desigualdad generada por el consumismo incluso en épocas de crecimiento económico: en España, por ejemplo, según la *Encuesta Financiera de las Familias*<sup>37</sup>, la ratio de desigualdad entre el 25% de hogares más ricos y el 25% de hogares más pobres pasó de 33,3 en 2002 a 39,3 en 2005; en el primer trimestre de 2009 la ratio de desigualdad ascendía ya a 50,4, como consecuencia de la crisis económica. Según el informe de *Cáritas Desigualdad y derechos sociales. Análisis y perspectivas* (Fundación Foessa y Cáritas, 2013)<sup>38</sup> la diferencia entre el 20% más rico y el 20% más pobre en España ha aumentado un 30%. Actualmente España es el país de la OCDE donde más crece la desigualdad<sup>39</sup>.

Riqueza, bienestar y pleno empleo dependen en el sistema actual de los niveles de crecimiento económico de los países. Sin embargo, el crecimiento macroeconómico (PIB, balanza comercial, etc.) no siempre supone mejoras en la vida de las personas. En Bangladesh, por ejemplo, el PIB lleva años creciendo en torno al 7% y en las últimas décadas un 20% de la población ha superado el umbral de la pobreza; sin embargo, la incidencia de **pobreza multidimensional** es de un 57,8%<sup>40</sup>. El problema estribaría en cómo traducir la riqueza generada por la economía en mejoras para la población.

37 [http://www.bde.es/bde/es/areas/estadis/Otras\\_estadistic/Encuesta\\_Financi/](http://www.bde.es/bde/es/areas/estadis/Otras_estadistic/Encuesta_Financi/)

38 <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/4551/Desigualdad%20y%20derechos%20sociales.%20Versi%C3%B3n%20digital.pdf>

39 [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/05/15/actualidad/1368639205\\_042355.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/05/15/actualidad/1368639205_042355.html)

40 [http://hdr.undp.org/en/media/HDR\\_2010\\_ES\\_Cuadro5.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2010_ES_Cuadro5.pdf)



Una de las principales limitaciones del PIB para funcionar como medidor de bienestar económico es la incapacidad para:

- registrar adecuadamente los cambios en la base de activos.
- incorporar las pérdidas reales de bienestar derivadas de una distribución desigual del ingreso.
- contabilizar el agotamiento de los recursos naturales y otras formas de pérdida de capital natural.
- considerar los costes externos de la contaminación y los daños ambientales a largo plazo.
- tener en cuenta los costes del crimen, los accidentes automovilísticos e industriales, el desmembramiento de las familias y otros costes sociales.
- hacer las correcciones por los gastos “defensivos” y el consumo posicional.
- considerar los servicios no mercantiles como las tareas domésticas y los cuidados voluntarios.

“Prosperidad sin crecimiento”, Tim Jackson.

Además del PIB, van surgiendo otros métodos de medición del bienestar y desarrollo de los países y/o entornos, como el *Índice de Bienestar Económico Sostenible (IBES)*, acuñado por Daly y Cobb en 1994, que intenta reemplazar al PIB como indicador de bienestar social integrando en su ponderación de valoraciones de variables económicas, distributivas, sociales y ambientales (consumo ajustado, percentil de la renta nacional, nivel de salud, educación, etc.)<sup>41</sup>. Este índice muestra que el bienestar sostenible se comporta paralelamente al crecimiento económico en las primeras etapas de expansión de un país hasta alcanzar un punto máximo a partir del que ese bienestar comienza a disminuir a pesar de que el crecimiento económico continúe.

Otros índices se basan también en esta desvinculación entre el progreso y el crecimiento económico: el *Índice de Progreso Real* (Daly, 1996), que mide el bienestar económico, el bienestar natural y el progreso social de los países; el *Índice del Planeta Feliz*, desarrollado por la *New Economics Foundation*, que se construye en base a “la esperanza de vida, la huella ecológica y el bienestar popular o satisfacción subjetiva en la vida”; el *Índice de Felicidad Interior Bruta*, filosofía de inspiración budista nacido en Bután en los años 70 y con soporte constitucional desde 2008, que se basa en cuatro pilares: (1) desarrollo socioeconómico sostenible y equitativo, (2) preservación y promoción de la cultura, (3) conservación del medio ambiente y (4) buen gobierno. La llamada *Economía Feminista* también trabaja en la búsqueda de indicadores de bienestar diferentes al PIB, con el objetivo de no vincular necesariamente el bienestar con el crecimiento o con lo material.

En referencia concreta a la cooperación al desarrollo, ha surgido el ***Índice de Compromiso con el Desarrollo*** (Commitment to Development Index<sup>42</sup>), desarrollado por el *Center for Global Development*, que mide el esfuerzo de los países de la OCDE en siete ámbitos de políticas que son importantes para los países en desarrollo: cooperación, comercio, inversión, migración, medio ambiente, seguridad y tecnología.

### c. Insostenibilidad del modelo consumista

El consumismo ha provocado a lo largo de los años un desgaste del medio ambiente hasta el punto del progresivo agotamiento de recursos naturales necesarios para la vida de las personas, lo que consecuentemente influye en el desarrollo poblacional a medio y largo plazo. Cuanto más rápido y mayor es el crecimiento, más rápidamente se agotan los recursos finitos de los que nos abastecemos.

41 En “La responsabilidad por un mundo sostenible. Propuestas educativas a padres y profesores”, 2013, p. 87.

42 <http://www.cgdev.org/initiative/commitment-development-index/index>

**¿Vivimos por encima de nuestras posibilidades?** Constantemente escuchamos esta pregunta, convertida en afirmación, refiriéndose a nuestro nivel de vida antes de la crisis económica. En el ámbito del consumo, aunque más ligado al medio ambiente, algunas teorías consideran que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades en cuanto al uso y de recursos naturales y su consecuente emisión de residuos (**huella ecológica**). Durante el último siglo hemos utilizado los productos naturales como si éstos fuesen ilimitados; al no serlo, se han creado otros productos artificiales que perjudican el medio ambiente y la calidad de vida de las personas. La tendencia ecologista llama "**deuda ecológica**" a los efectos negativos del crecimiento de países donantes sobre los recursos naturales de países receptores de ayuda al desarrollo. Uno de estos efectos es el aumento de la contaminación, que afecta más gravemente a los países receptores, aunque los residuos que la provocan se generan mayoritariamente en los países donantes. Hoy en día, las personas que viven en países con IDH alto/muy alto producen más de cuatro veces las emisiones de CO<sub>2</sub> y casi el doble de las emisiones de otros gases de efecto invernadero que las personas promedio de un país con IDH alto, medio o bajo<sup>43</sup>.

Según los cálculos de la huella ecológica, **si todos viviéramos como una persona estadounidense de clase media necesitaríamos cinco planetas** para continuar viviendo con ese ritmo de crecimiento. En el informe *Planeta vivo 2012*<sup>44</sup> se asegura que el planeta tarda un año y medio en reponer los recursos que la población global consume a lo largo de un año completo. A nivel mundial, con nuestro patrón actual de consumo, necesitaríamos 1,44 planetas, por lo que podemos decir que efectivamente **estamos viviendo por encima de las posibilidades que nos da la tierra**.

Si nos fijamos solo en el ritmo de consumo de España, donde los niveles de consumo han sido crecientes (aunque ahora los ritmos se han ralentizado o incluso revertido a causa de la crisis) necesitaríamos casi 3,5 veces nuestro país para satisfacer los recursos naturales demandados por la población<sup>45</sup>. Según el *Observatorio de Sostenibilidad en España* cada persona necesita en nuestro país una media de 6,4 hectáreas para satisfacer su demanda de consumo y eliminación de residuos. La extensión total de España es de 50.596.283 hectáreas pero dado nuestro ritmo de consumo actual y teniendo en cuenta la cifra anterior, necesitaríamos 299.520.000 hectáreas<sup>46</sup>. Es decir, según nuestros patrones de consumo, necesitaríamos casi seis veces la superficie de España para satisfacer nuestra demanda. Actualmente nuestro país está en el puesto 19 a nivel mundial en cuanto a huella ecológica se refiere, y en el 12 a nivel europeo<sup>47</sup>.

La FAO advierte que en 2050 necesitaremos 71 millones de hectáreas de cultivos adicionales a las existentes para satisfacer las necesidades alimentarias mundiales. Por ahora, el crecimiento puede soportarse a este ritmo debido a que la mayoría de la población mundial vive sin llegar al techo de la sostenibilidad ecológica. A pesar de esto, los organismos internacionales que estudian la sostenibilidad de la alimentación en el mundo opinan que la tierra está preparada para abastecer hasta 10.000 millones de habitantes; el problema estriba, por tanto, en que no se está asegurando la **soberanía alimentaria** a la vez que se produce en función de las necesidades de los países enriquecidos y no en función de necesidades y posibilidades de los países productores, que en la mayoría de los casos son receptores de ayuda.

43 Informe de Desarrollo Humano 2011, página 27.

44 <http://issuu.com/wwfespana/docs/ipv?e=3000397/2678412>

45 *Cambio Global España 2010/50, Consumo y estilos de vida*. Centro Complutense de Estudios e Información Medioambiental, coord. María Heras. Abril 2012. Página 12.

46 Dada una población aproximada de 46.800.000 personas.

47 [http://www.lineaverdemunicipal.com/campana/988\\_2013\\_01\\_Enero/campana.pdf](http://www.lineaverdemunicipal.com/campana/988_2013_01_Enero/campana.pdf)



El 1972 el *Club de Roma* emitió el informe *Los límites del crecimiento*, en el que se aseguraba que, de mantener las tendencias de consumo de aquel momento (años 70 del siglo XX), muchos recursos naturales se agotarían en un plazo de unos 100 años. En 1993 los mismos autores publicaron *Más allá de los límites del crecimiento*, donde insistieron sobre la insostenibilidad de nuestro ritmo de desarrollo. A pesar de que el consumo ha seguido acelerándose hasta hoy, sus predicciones fueron denostadas incluso por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas en 1997. En 2004 los mismos autores volvieron a ratificar su teoría en un nuevo informe en el que se ratifican en sus previsiones basándose en datos de la FAO, haciendo además un llamamiento para apostar por la justicia social, la preservación del medio ambiente y la biodiversidad, la estabilidad económica y el desarrollo de la sociedad del conocimiento sostenible.

Por su parte, el *Informe Brundtland*<sup>48</sup> (1988) ahondó en la idea de que el modelo de crecimiento existente era insostenible y provocaba graves desigualdades, altos niveles de pobreza y vulnerabilidad, por lo que se consideraba necesario buscar uno nuevo basado en el desarrollo sostenible, término que se popularizó en la Cumbre de Río de Janeiro (1992).

El actual sistema económico –basado en la extracción de recursos y la generación creciente de residuos– choca frontalmente con los límites del planeta. Se basa en maximizar los beneficios individuales en el menor tiempo posible, con lo cual el consumo de recursos y la generación de residuos no paran de crecer. Si el crecimiento se frena, la economía colapsa, como ha ocurrido en la actual crisis.

## TABLA DE CONSUMO

### AGUA

- Dejar un grifo abierto en el baño: 10 litros por minuto.
- Ducha: 60 litros cada 15 minutos (\*el tiempo óptimo para una ducha se estima en 4 minutos =16 litros).
- Baño: entre 200 y 300 litros.
- Lavarse las manos: 3,5 litros cada 55 segundos.
- Lavarse los dientes sin cerrar el grifo: 20 litros.
- Tirar de la cadena: entre 6 y 18 litros.
- Lavar la vajilla a mano: entre 15 y 30 litros.
- Lavar un vaso a mano: la cantidad de agua de 7 vasos.
- Poner el lavavajillas: 19-30 litros por ciclo (total: unos 150 litros).
- Dejar un grifo goteando: entre 150 y 200 litros al día.
- Poner la lavadora: unos 200 litros (carga completa).
- Lavar el coche con manguera: 500 litros.
- Lavar el coche con un cubo (se usan unos 2 cubos y medio): 50 litros.
- Tener un metro cuadrado de jardín: 25 litros por semana.
- Regar el jardín con manguera: 1800 litros por hora.
- Producir un kilo de carne para consumo humano: entre 20.000 y 100.000 litros de agua.
- Producir un kilo de trigo: 120 litros de agua.
- Producir un kilo de tomates: 160 litros de agua.

48 <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N87/184/67/IMG/N8718467.pdf?OpenElement>

- Producir un kilo de arroz: 3.000 litros de agua.
- Producir un pantalón vaquero: 10.000 litros de agua en todo el proceso.
- Producir una camiseta de algodón: 3.000 litros.

#### ENERGÍA

- Producir una caloría de carne vacuna: 28 calorías de energía procedente de combustibles fósiles.
- Una bombilla incandescente emite durante toda su vida útil media tonelada de dióxido de carbono.

#### MEDIO AMBIENTE

- Más de un árbol talado por cada kilo de carne.
- Tala de dos hectáreas de bosque para sembrar pasto para ganado vacuno.

#### TECNOLOGÍA

- 1 de cada 10 dispositivos móviles es reutilizado y solamente un 5% de la población opta por la compra de un terminal de segunda mano para sustituir el anterior.
- La vida media de un teléfono móvil en Europa es de 15 meses.
- 1 kg de coltán extraído: muerte de dos niños.

### d. Relación consumismo-especulación-deslocalización

De algún modo el sistema económico capitalista fuerza a los países receptores de ayuda al desarrollo a basar su competitividad en una mano de obra barata para poder crecer económicamente a través de la creación de empleo. En el comercio mundial los productos elaborados en países receptores se venden a un coste muy por debajo del coste de producción para ser más competitivo en el mercado (es lo que se llama **dumping**), por lo que el intercambio comercial es totalmente desigual, y los bajos precios a los que se venden los productos son consecuencia del abaratamiento de la mano de obra, la falta de inversión en seguridad y el no respeto a los Derechos Humanos.

En situaciones de crisis como la actual, empresas de países con IDH alto y de economías emergentes aprovechan para instalarse en otros países que necesitan inversión y cuentan con menor protección estatal (normalmente son países receptores de ayuda al desarrollo). Por ello se dan a veces situaciones de “saqueo”, sobre todo en lo referido a recursos naturales y derechos laborales. Surge así la **deslocalización** de empresas, que se dirige a zonas que reportan mayor tasa de ganancia a un menor coste sin tener en cuenta los Derechos Humanos de las personas que viven en ellas. En los países de los que proceden las grandes transnacionales esta deslocalización tiene también efectos negativos, principalmente el aumento del desempleo, al cerrar fábricas o centros de producción para trasladarlas a países empobrecidos.

La demanda se concentra principalmente en países donantes, mientras que la producción lo hace en países receptores de ayuda. Todo ello conduce a un modelo de crecimiento económico en el que **los países empobrecidos son sustentadores del consumo** de los países de alto IDH, suministrando tanto materias primas como manufacturas a bajo precio.

Las deslocalizaciones o inversiones de empresas transnacionales en países receptores de ayuda tienen una serie de características:

- normalmente en los países receptores no existen políticas o leyes que obliguen a las empresas extranjeras a transferir tecnología o a permanecer en el país un mínimo de tiempo, lo que hace que cuando el país deje de interesar, las empresas se trasladarán a otro lugar “más ventajoso” para ellas.

- la Organización Mundial del Comercio (OMC) libera a las empresas transnacionales del cumplimiento de las leyes nacionales de los países en que se instalan en caso de que estas coarten su capacidad de negocio (protección del medio ambiente, ayuda pública a empresas nacionales); también limita en sus actuaciones de política económica o laboral a los gobiernos de los países que acogen la deslocalización.
- el bajo nivel de derechos sindicales, los altos niveles de corrupción y el alto déficit democrático de los países en los que se da la deslocalización de empresas hace que sea más fácil para estas vulnerar los derechos laborales de las personas trabajadoras.

Obviamente, en los últimos años el libre comercio ha fomentado el intercambio de bienes y el consumo en todo el mundo, y consecuentemente el crecimiento económico. Así lo deduce el economista Håkan Nordström en un informe basado en 20 estudios sobre libre comercio: “la apertura de los mercados promueve el progreso económico”, asegura. No obstante, el progreso social no ha ido de la mano de la economía si echamos un vistazo, por ejemplo, a las cifras de pobreza mundial.

A la continuidad de este sistema contribuimos los propios consumidores, quienes no reflexionamos sobre las consecuencias de nuestras compras fijándonos casi exclusivamente en el precio. Así lo refleja *Johan Norberg*<sup>49</sup>: “los consumidores no están especialmente interesados en adquirir productos de trabajadores que cobran sueldos bajos, sino productos lo mejor y más baratos posible”.

Durante los primeros años del siglo XXI la banca de los países enriquecidos decidió que para incrementar la producción mundial y mantener sus ganancias había que invertir en un producto de alto valor especulativo como es el suelo. Así, se concedieron créditos para invertir en producción de viviendas pero al basarse en la especulación, la banca concedió créditos a un valor más alto que su coste real y que ni empresas ni particulares podían pagar, ocasionando la actual crisis, que ha producido un parón en el ritmo de crecimiento de los países donantes y que inevitablemente ha contagiado al resto de países.

La explosión y descalabro de la burbuja financiera basada en la especulación del suelo conduce a los especuladores a dirigir la mirada hacia los recursos naturales, dentro de los que están los alimentos básicos. Es lo que conocemos por **especulación alimentaria**: los bienes comunes y proporcionados por la naturaleza son ahora el objetivo de esta especulación financiera a nivel internacional. La burbuja en los precios de las materias primas alcanzó su máximo en 2008<sup>50</sup>.

Organismos internacionales como el Banco Mundial insisten en la posibilidad de crecimiento de países de IDH bajo y muy bajo a través de la agricultura; así, en el informe *Growing Africa: unlocking the potential of agribusiness*<sup>51</sup> (enero 2013) asegura que en 2030 el continente africano podría crear unos beneficios de 736.500 millones de euros si permitiese la entrada masiva de capitales, empresas y tecnología desde el exterior del continente, lo que sin embargo, según las ONG, provocaría un aumento de la especulación en el mercado de alimentos y un mayor acaparamiento de tierras por parte de empresas extranjeras, arrebatándoselas así a la población local<sup>52</sup>.

49 *En defensa del capitalismo global*, J. Norberg, Unión Editorial, 2005 (publicado en Suecia por primera vez en 2001), p. 219.

50 Según Tim Jackson en su libro “Prosperidad sin crecimiento” (Icaria, 2011), dicha burbuja fue también consecuencia de *problemas identificables en el ámbito de la oferta, como por ejemplo la limitada capacidad de las refinerías ante una demanda en aumento* (p. 57).

51 <http://siteresources.worldbank.org/INTAFRICA/Resources/africa-agribusiness-report-2013.pdf>

52 La ONG *Grain* ha denunciado que 60 millones de hectáreas en África han sido concedidas a empresas extranjeras para su explotación

Mientras en los países de IDH alto y muy alto el aumento en el precio de los alimentos en los últimos años ha supuesto un incremento de entre un 10 y un 15% en los presupuestos familiares, para los países receptores de ayuda, el porcentaje se sitúa entre un 50 y un 90%, de modo que otras necesidades básicas como la educación o la salud pasan a estar totalmente insatisfechas, ya que en los presupuestos familiares apenas habrá dinero para ellas. Los precios que más se han inflado son los de los cereales<sup>53</sup>, las patatas, la leche y las verduras, productos básicos en la alimentación de las poblaciones empobrecidas. Este aumento de precios –que tiene como base la especulación alimentaria– crea grandes bolsas de pobreza y desnutrición precisamente en países que son productores de esos bienes naturales. Según el Banco Mundial desde junio de 2010 hasta septiembre de 2011 unos 44 millones de personas cayeron bajo el umbral de la pobreza debido al incremento de los precios de los alimentos. Además, hambrunas como la del Cuerno de África tienen sus causas, entre otras, en esta subida<sup>54</sup>. En dicha zona, el aumento de precios acompañado de la disminución de fondos para el Programa Mundial de Alimentos<sup>55</sup> ha hecho que no puedan atenderse las necesidades alimentarias poblacionales.

El mercado de las materias primas se basa en las expectativas económicas de los productos en esos mercados (denominados “mercados de futuros”<sup>56</sup>), lo que da lugar a la especulación de la que hablamos.

En la agenda internacional, y relacionado con el tema del aumento de precios de los productos agrícolas y el acaparamiento de tierras en países empobrecidos, estaría el asunto de la subida de precios de los alimentos debido al aumento de la demanda de agrocombustibles para el transporte en los países donantes. El actual Relator Especial de la ONU por el Derecho a la Alimentación, Olivier de Schutter, ha señalado en el documento *El potencial transformador del derecho a la alimentación*<sup>57</sup> (enero de 2014), que “deben dejarse de lado los mandatos orientados al consumo y la producción de biocombustibles y a mejorar la cooperación internacional en este ámbito, a fin de mitigar los efectos de los niveles elevados de la producción de agrocombustibles en los precios de los alimentos” (A/HRC/25/57, punto 20).

19 ■

### e. Los diferentes actores frente al consumismo: consumo responsable

Desde los poderes públicos se suelen impulsar acciones para reactivar el consumo; sin embargo los movimientos sociales apuestan por ir más allá y fomentar un **consumo responsable** que reactive el consumo de otro modo: con la reconversión de las energías hacia las renovables, la autoproducción de alimentos, la reforestación de bosques, la inversión en transportes públicos y comunitarios o la cobertura de necesidades básicas mediante servicios públicos y universales de calidad.

En la actual sociedad consumista, la identidad y realización personal se logran más mediante el acceso al consumo que mediante el acceso al trabajo.

53 En España, por ejemplo, en 2011 los cereales cotizaban entre 35 y 74% más que el año anterior según el informe «Navegando por los meandros de la especulación alimentaria» (Mónica Vargas y Olivier Chantry, Observatorio de la Deuda en la Globalización y Mundubat, 2011).

54 [http://elpais.com/diario/2011/09/04/domingo/1315108356\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/09/04/domingo/1315108356_850215.html)

55 En una entrevista a EFE (<http://www.lavanguardia.com/libros/20120527/54300351384/jean-ziegler-hambre-espana-generacion-debiles.html>), Jean Ziegler afirma: “el Programa Mundial de Alimentos ha perdido la mitad de su presupuesto, que era de 6.000 millones de dólares en 2008 y hoy día [por 2012] es de menos de 3.000 millones”.

56 En los mercados de futuros o bolsa se subastan los productos sobre los que se ha acordado un contrato de futuro, que es un acuerdo que obliga a vender o comprar una cantidad determinada de un producto en una fecha futura, independientemente de la oferta y la demanda. En los mercados de futuro no se compran los productos, sino los contratos.

57 [http://www.cidse.org/articles/item/download/486\\_3e3d2892e65952498f4a10f894da9f65.html](http://www.cidse.org/articles/item/download/486_3e3d2892e65952498f4a10f894da9f65.html)

Para conseguir ciertos niveles de justicia social muchos movimientos ciudadanos y tendencias políticas han comenzado a apostar fuertemente por llevar a cabo formas de **consumo ético y responsable**. Según estos movimientos, el comportamiento social actual en cuanto a consumo no es sostenible, ya que se están agotando recursos de cara a las necesidades de generaciones futuras. Se trataría en este sentido de una cuestión de *solidaridad intergeneracional*.

Para conseguir un cambio en cuanto a los patrones consumistas como país donante que somos es fundamental abordar la **falta de concienciación individual** de las personas consumidoras, aunque es cierto que las **administraciones públicas** juegan un papel fundamental en ello, ya que dicho cambio hacia estilos de vida y patrones de consumo más sostenibles se dará, entre otras cuestiones, a partir de políticas públicas y de un **marco legislativo** específico. Las **empresas** también tienen su rol en este cambio, ya que deben cumplir con los criterios que vayan estableciéndose en cuanto a sostenibilidad, por ejemplo, la mejora de la ecoeficiencia de productos y servicios.

**El mal consumo**, como hemos visto, no es tan sólo una cuestión ecológica, ambientalista o espiritual, sino que **se trata de una cuestión de equidad social y de justicia**.

Para lograr un consumo responsable, la ciudadanía tiene a su alcance una serie de posibilidades: informarse sobre derechos y deberes como consumidores, reducir el consumo personal y escoger productos que no sean perjudiciales para el medio ambiente; además, es esencial respetar las denominadas “tres erres”: reducir, reciclar, reutilizar. El consumo responsable implica una reflexión sobre la verdadera necesidad de un producto además de la obligación de informarse sobre su **origen**, las **condiciones de vida de las personas que los producen**, los **derechos y contraprestaciones que reciben esas personas** y el **coste medioambiental de la producción**<sup>58</sup>.

■ 20

El consumo responsable **prioriza el consumo local y de pequeños productores** frente a las grandes empresas exportadoras, apuesta por la **promoción y apoyo a cooperativas o grupos de consumo y producción** y a las **redes de comercio justo**, entre otras.

Además, el consumo responsable ejerce **acciones de presión** sobre empresas que violan Derechos Humanos o ambientales y **sensibiliza informando** sobre pequeños gestos que pueden hacerse a diario para ir transformando las reglas de producción y consumo actuales. Se trata, en definitiva de convertir en transformación social nuestro consumo diario.

Una acción de consumo responsable y sostenible viene determinada por las llamadas **Innovaciones Comunitarias en Sostenibilidad (ICOS)**<sup>59</sup>, que buscan satisfacer necesidades de **consumo sostenible** a través de la organización colectiva, el **liderazgo civil** y el trabajo voluntario gratuito. El Informe *Cambio Global en España 2020/2050* señala diferentes modos de puesta en práctica de estas formas de consumo: grupos de consumo agroecológico (que derivan en cooperativas agroecológicas), mercados de intercambio de objetos, redes de intercambio (bancos del tiempo) o monedas sociales, huertos colectivos, inversiones domésticas colectivas (co-housing), gestión comunitaria de residuos, grupos de crianza compartida, etc. En todas estas formas de consumo es importante destacar que la sociedad o comunidad se sitúa en el centro del cambio.

En el consumo responsable se basa el movimiento **Knowcosters**<sup>60</sup>, filosofía de consumo que propone “consumir como pensamos para no acabar pensando como consumimos”. Para ello es

58 *Vivir solidariamente. Es posible día a día*. Ignasi Carreras y Marita Osés, Fundación Intermón Oxfam. Ed. Planeta, Barcelona, 2002.

59 Informe *Cambio Global en España 2020/2050. Consumo y estilos de vida*. Centro Complutense de Estudios e Información Medioambiental, coord. María Heras. Abril 2012. Página 28. (Referencia web: <http://www.altekio.es/attachments/article/188/Informe%20Cambio%20Global.%20Consumo%20y%20estilos%20de%20vida.pdf>)

60 <http://www.knowcosters.org>

necesario conocer los costes visibles del producto (el precio de venta al público), pero también los costes indirectos que pagamos entre toda la ciudadanía: el coste para el estado del bienestar y el coste para el planeta. El movimiento Knowcosters se centra esencialmente en los costes de productos low cost.

## 4. Alternativas al consumismo

### a. Alternativas a la economía del crecimiento constante-consumismo

Desde hace unos años, y cada vez con más fuerza y presencia social, surgen propuestas alternativas al consumismo y al crecimiento únicamente basado en lo económico. En este capítulo hablamos brevemente de cada una de ellas, aunque están en permanente evolución. En términos generales, las propuestas alternativas tienen una serie de elementos comunes<sup>61</sup>:

- Crean valores (o trabajan sobre valores determinados) que muestran alternativas al consumo y que enriquecen a las personas como individuos (pasear, leer, etc.) Los medios y las instituciones públicas son claves para lograr este objetivo.
- Dan alternativas que potencian el capital humano y mejoran las capacidades personales.
- Ponen en marcha medidas medioambientales respetuosas con los recursos naturales (especialmente los recursos finitos) e impulsan energías renovables.
- Exigen el etiquetado social que señale si donde son producidos los productos se respetan los Derechos Humanos y laborales.
- Exigen que los gobiernos limiten la concesión de ayudas públicas o facilidades de inversión sólo para empresas deslocalizadas que se comprometan a permanecer un mínimo de tiempo en un determinado país.

21 ■

El **consumo colaborativo** es una de las alternativas al consumo que cuenta cada vez con más seguidores y más eco mediático. Se asienta sobre los principios de reputación, comunidad y acceso compartido frente al crédito, la publicidad y la propiedad individual respectivamente, propios del consumismo.

Hay tres sistemas de consumo colaborativo:

1. Los que se basan en el producto: pagar por el producto sin necesidad de comprarlo (ejemplos: viajes en coches compartidos, compartir archivos entre usuarios de internet -emisoras de música compartida online-).
2. Los que se basan en el mercado de redistribución: redistribuir bienes o servicios que ya no se usan hacia personas que sí los necesitan (ejemplos: mercados de trueque o de segunda mano).
3. Los que se basan en estilos de vida colaborativos: intercambio de saberes, de tiempo, etc. (ejemplos: alquiler de productos o servicios entre varias personas, alquiler de habitaciones a viajeros –couchsurfing–, plazas de parking compartidas, bancos del tiempo).

<sup>61</sup> Propuestas extraídas de documento *Ética del consumo y del crecimiento*, de Miguel Ángel Galindo Martín (Revista ICE nº 823, junio de 2005).



El consumo colaborativo supone un ahorro para la persona consumidora, es social, ecológico y contribuye a la satisfacción y felicidad personal. Bien común, ocio y tecnología caracterizan también al consumo colaborativo. Por ello tiene ciertas similitudes con otras alternativas al consumismo, como el **consumo responsable y sostenible** o el **decrecimiento**, que apuestan también por las cooperativas o grupos de consumo o las compras colectivas.

El **decrecimiento** considera necesaria la reducción del consumo y la producción hasta niveles en los que los recursos puedan generarse de forma natural a la vez que se distribuya la riqueza equitativamente entre países con diferente nivel de desarrollo. No apuesta por un crecimiento negativo sino más bien por ordenar las prioridades de tal modo que estas nos dirijan hacia un mayor bienestar y equidad social. Su objetivo por tanto es lograr una **reducción drástica de desigualdades** y una **redistribución de la riqueza y el poder** por medio de la reducción del consumo del 20% de la población que consume por encima de las posibilidades del planeta. Se trata más de satisfacer necesidades que de maximizar beneficios. Todo ello choca frontalmente con el actual concepto del crecimiento entendido como continuo aumento de la producción material y/o económica. El decrecimiento apuesta por **vivir mejor con menos**.

Decrecimiento, sin embargo, no es igual a **desarrollo sostenible**: quienes defienden este último sí creen posible el aumento continuado del crecimiento al mismo tiempo que se protege el medio ambiente; por ello apuestan por el uso de **energías renovables**.

A nivel individual el decrecimiento supone una disminución del consumo y una puesta en marcha de **comportamientos austeros y conscientes** con los impactos ecológicos y sociales que estos implican. Apuesta por las **tres erres** del consumo responsable añadiéndole otras cinco más: reevaluar, reconceptualizar, reestructurar, relocalizar y redistribuir<sup>62</sup>. La **austeridad** y ciertos **movimientos cristianos** también apuestan por estas tres erres, añadiéndole en el caso de movimientos cristianos una cuarta: repartir (redistribución).

A nivel colectivo dentro del decrecimiento surge como alternativa la **autogestión colectiva**: cooperativas o grupos de consumidores por ejemplo (opción propuesta también por otros tipos de consumo alternativo).

Todas estas propuestas de cambio (tanto individuales como colectivas) no surtirán efecto sin la implicación política y social que debe llevar a un cambio de estructuras y de lógica del crecimiento. Por ello, es necesaria la presión ciudadana y denuncia pública a empresas/gobiernos que violan derechos, así como la toma de conciencia sobre el consumo desmesurado o avasallador y la publicidad agresiva, tal como propone también el **consumo responsable**.

Uno de los temas que genera más controversia en cuanto al decrecimiento es la reducción de horas de trabajo y un reparto más equitativo de las mismas, teniendo en cuenta que la mayoría de la población trabaja pocas horas y unos pocos trabajan muchas. Consecuentemente, argumentan, los salarios serían más bajos, pero esto conduciría a un consumo mundial menor y a la búsqueda de otros tipos de consumo (por ejemplo el consumo comunitario). Aunque los salarios fueran más bajos el nivel de bienestar aumentaría al tener más tiempo para otro tipo de actividades elegidas voluntariamente. Además, ello debería verse apoyado por las instituciones públicas mediante el fomento de servicios públicos que pusieran freno al consumismo (bibliotecas, espacios públicos, transporte público, etc.) –tal como apoya el consumo colaborativo– y que deberían sostenerse con una mayor carga impositiva a las mayores rentas, algo que también propone la **economía del bien común** y la **economía solidaria**. La teoría del decrecimiento cree que con estas propuestas se generaría un aumento de empleos, debido a la reducción del consumo/energía y el replanteamiento de la tecnología de alto nivel.

62 Desarrollo de conceptos en anexos.



Más allá de lo económico, el **decrecimiento en países empobrecidos** supone que estos sigan su propio camino sin tener que imitar los modelos de desarrollo occidentales, que por lo general no creen que tengan en cuenta el bienestar de las personas en armonía con el medio natural.

Otras propuestas decrecentistas son el establecimiento de una huella ecológica máxima por persona (en forma de tarjeta de débito de impactos o de declaración anual de impactos), la prohibición de industrias armamentísticas, la implantación de políticas medioambientales (eficiencia energética, gestión de residuos, energías renovables, ecotasas, fomento producción agroecológica), una vuelta a lo rural<sup>63</sup>, la prohibición de especulación monetaria, la nacionalización de sectores estratégicos, la limitación y el control de la publicidad.

No es posible hablar de decrecimiento sin nombrar el precursor de esta teoría: el rumano Nicholas Georgescu-Roegen, quien en el siglo XX impulsó la **bioeconomía**<sup>64</sup>, que tiene similitudes con el decrecimiento en lo que se refiere a la implantación de políticas medioambientales (agricultura ecológica), el control del consumo energético y la disminución (o eliminación) de la fabricación de mercancías con alto coste ecológico, para lo cual será determinante el control publicitario y los sistemas de reutilización, reparación y reciclaje de productos. Apuesta también, como el decrecimiento, por la prohibición de la producción armamentística.

Además, la bioeconomía habla también de **austeridad**, que protagoniza muchas de las nuevas formas de consumo alternativo. La austeridad ha pasado a convertirse en un valor en alza, sobre todo en los últimos años de crisis económica en los países donantes: se acepta socialmente como un nuevo modelo de ahorro (búsqueda de precios más económicos antes de comprar, intercambio de ropa, aprovechamiento de comidas, etc.) pero también como valor que desarrolla parte de nuestras capacidades personales (hacemos nuestra propia ropa o cocinamos cosas que antes comprábamos hechas). La austeridad exige además hacer una reflexión personal sobre la necesidad de los bienes consumidos o que tenemos intención de comprar.

23 ■

Sin embargo, y debido también a la crisis económica, en muchos casos vemos que esta austeridad no es tanto una opción sino una necesidad derivada de una precaria situación económica. No debemos confundir la austeridad como modo de vida elegido o forma de consumo responsable con los programas de austeridad impuestos por las instituciones financieras internacionales, que obligan a los Estados a recortar en gasto público (sobre todo en lo que concierne a educación, sanidad y servicios sociales).

Empiezan a establecerse como forma de vida algunas alternativas que hasta hace unos años eran opción casi exclusiva de movimientos religiosos y espirituales. Así ha ocurrido con el **movimiento slow**<sup>65</sup>. Esta tendencia, nacida como respuesta al culto a la velocidad a partir de la revolución industrial, opta por llevar a cabo formas de vida en las que se disfrute del tiempo y se compartan experiencias. Afirman que nuestra vida puede ser mejor si consumimos, producimos y trabajamos a un ritmo más razonable. El *movimiento slow*, dice su principal representante –Carl Honoré–, no pretende que todo el mundo viva de la misma forma, sino que busca que las personas que opten por esta alternativa puedan vivir a un ritmo sosegado en un mundo habituado a la celeridad. Por ello, dice, la palabra clave es “equilibrio”. El *slow food* es la iniciativa más importante dentro de esta filosofía.

<sup>63</sup> Incentivar la vuelta a lo rural iría en contraposición con la Agenda Post 2015, que prevé un aumento de la población urbana y un descenso, por primera vez en la historia, de la población rural.

<sup>64</sup> Teje redes entre la economía, la termodinámica y la ecología.

<sup>65</sup> En EE.UU. se calcula que unos veinte millones de personas, apodados downshifters, han decidido dejar sus empleos para buscar tiempo para cuidarse a ellos mismos y a las personas a su alrededor, para convivir con la naturaleza (*Consumir menos, vivir mejor*, Toni Lodeiro, Txlaparta 2012).

Otro movimiento que ya es realidad en muchos lugares son las denominadas **comunidades de transición**<sup>66</sup>. Abogan principalmente por desarrollar un modo de vida sostenible y solidario con las generaciones futuras, buscando métodos alternativos energéticos (sobre todo a los derivados del petróleo) y trabajando la autosuficiencia energética y alimentaria. Así, desarrollan labores a partir de huertos comunitarios, del impulso de empresas de intercambio de residuos, la reparación y el reciclaje y las monedas locales.

Muchas de las alternativas hasta aquí comentadas forman parte de las propuestas del llamado **buen vivir**, que nace en algunos países latinoamericanos receptores de ayuda al desarrollo en los años 80, principalmente Ecuador y Bolivia. Tras los acuerdos de *Bretton Woods* los pueblos de estos países comienzan a darse cuenta de que el modelo de desarrollo que se les está imponiendo repercute de forma negativa en sus formas de vida y de entender el mundo. Comienza así a fraguarse el *postdesarrollo*, que implica el denominado *buen vivir*. El indigenismo tiene un fuerte protagonismo en el desarrollo de este concepto. Para ellos buen vivir significa “vivir bien” en comunidad, en hermandad, en complementariedad. El buen vivir andino contrasta con el “vivir mejor” occidental que identificamos como base del desarrollo. Algunos intelectuales andinos definen el “vivir mejor” como una idea consumista, mercantilista e individualista que genera falsas necesidades que conducen a la ansiedad y la violencia. El buen vivir, en cambio, ampliaría las capacidades y oportunidades que permiten la emancipación personal para disfrutar de un ingreso digno y sostenible además de dar rienda suelta al amor social, la solidaridad, la confianza y el respeto mutuo<sup>67</sup>.

Ante todo, el *buen vivir* persigue un consumo basado en la calidad de vida como eje motor (al igual que hace el decrecimiento, el *movimiento slow* o la bioeconomía). El punto de partida sería, pues, la satisfacción de necesidades humanas básicas. El *buen vivir* valora la originalidad personal y la creatividad frente a la uniformidad social y la monotonía consumista, el espíritu contemplativo frente al ritmo frenético actual, la satisfacción personal frente a la frustración social generada por el consumismo, los valores humanos frente a los productos elaborados para sustituir sentimientos. Reflexiona además sobre la racionalidad del desarrollo en el modelo actual (centrado casi exclusivamente en lo económico) y en la obsesión por el consumo como herramienta fundamental para el desarrollo continuado. Además rechaza el **extractivismo** como modelo de desarrollo.

Los organismos financieros internacionales han considerado atrasados e incapaces a los pueblos que han decidido no seguir las recetas dictadas por estos organismos; el *buen vivir*, en cambio, no asume que haya un estado de “subdesarrollo” ni un modelo de desarrollo a seguir. Ejemplos de insertar este *buen vivir* como filosofía de crecimiento son Ecuador<sup>68</sup> (*suma kawsay*) y Bolivia<sup>69</sup> (*suma qamaña*), que le otorgan un papel primordial incluso en sus respectivas Constituciones.

En *El camino de la esperanza*<sup>70</sup> Hessel y Morin afirman que “contra la hegemonía de la cantidad, del cálculo, del poseer, hemos de promover una dilatada política de calidad de vida, es decir, una vez más, del buen vivir”.

En los últimos años han nacido movimientos como la **Economía del Bien Común** (también llamada *economía del bienestar público*), impulsada desde 2010 por el austriaco Christian Fel-

66 Las comunidades de transición fueron creadas por Louise Rooney y puestas en marcha en Kinsale (Irlanda) y más tarde en Totnes (Inglaterra) en 2005 y 2006.

67 “Del capitalismo salvaje al buen vivir. Alainet. C. Jara, 2008.

68 Constitución Ecuador: [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)

69 Constitución Bolivia: <http://www.harmonywithnatureun.org/content/documents/159Bolivia%20Consitucion.pdf>

70 *El camino de la esperanza*, S. Hessel y E. Morin, Destino/Paidós 2012.

ber con el objetivo de implantar y desarrollar una economía sostenible y alternativa a los mercados financieros tradicionales, considerando actores fundamentales a las empresas. Actualmente las empresas basan su éxito en el ánimo de lucro, que lleva a la competencia; el modelo de *Economía del Bien Común* plantea que la cooperación y la solidaridad son los que deben establecer los caminos principales hacia el bien común y el éxito empresarial.

El beneficio financiero, según Felber, no sirve para medir el éxito y la contribución de una empresa a la sociedad y al bien común. Por ello implanta la *matriz del bien común*<sup>71</sup> para medir la dignidad humana, la solidaridad, la sostenibilidad ecológica, la justicia social y la democracia de las empresas con todos sus grupos de contacto.

La *Economía del Bien Común* plantea prohibir la especulación financiera, la absorción de empresas contra su voluntad, las retribuciones para quien no genere plusvalías en las empresas o la injerencia de los poderes económicos en la política, entre otras. Tiene por tanto similitudes en cuanto a la implantación de medidas fiscales y control financiero con el decrecimiento y la *Economía de la Solidaridad*, así como con la *Teoría de los Bienes Comunes Universales* en cuanto a la nacionalización de sectores estratégicos o el acceso a bienes comunes (algo que propone también el decrecimiento).

Otras propuestas planteadas por la *Economía del Bien Común* son:

- **Establecimiento de salarios mínimos y máximos** (que el máximo no sea más de 20 veces superior al mínimo).
- Se respeta el **derecho a tener propiedad privada pero con límites** (máximo de 10 millones de euros).
- **Derechos de herencia con límites** (500.000 euros por persona; en caso de empresas familiares, 10 millones de euros por persona).
- **Etiquetado social** para que las personas consumidoras conozcan el grado en que las empresas cumplen la matriz establecida.
- **Establecimiento de incentivos y ventajas legales/fiscales para las empresas con mejores balances del bien común** que les permitirán bajar los costes y ofrecer los productos éticos a un precio inferior que los que no lo son.
- Las **empresas** con más de 250 personas empleadas pasan a ser parcialmente **propiedad** de ellas y de la ciudadanía; las que tengan más de 5.000 personas empleadas serán íntegramente propiedad de éstas y de la ciudadanía, que serán representadas en ambos casos por delegados/as directamente elegidos/as en parlamentos económicos regionales.
- **Banco democrático controlado por la ciudadanía** (no por el Gobierno): depósitos garantizados, créditos de interés reducido y cuentas corrientes gratuitas.
- **Democracia representativa, directa y participativa.**
- **Medidas para fomentar el empleo:** establecimiento de un año sabático por cada 10 años trabajados. La persona trabajadora en excedencia cobrará durante ese año el salario mínimo legal o lo establecido democráticamente.

La *Economía del Bien Común* plantea la necesidad de aprobar todos estos cambios en **referéndums** ciudadanos.

Relacionadas con la *Economía del Bien Común* estarían diversas corrientes que abogan por el **reconocimiento de los bienes comunes, colectivos o públicos a nivel internacional**, con la consiguiente gestión por parte de la población. Esto supondría un cambio de modelo en el comercio internacional hasta el punto de que el modelo actual neoliberal quedaría prácticamente finiquitado. Con la declaración de los recursos naturales como bienes comunes, la propia pobla-

71 Modelo de matriz en anexos.

ción comenzaría a gestionar sus recursos, sin quedar estos para exclusiva gerencia de grandes inversores o élites locales. Para esta gestión común es necesario que la comunidad a la que pertenecen los recursos elija a una persona o ente que se encargará de la gestión y rinda cuentas de esta. En un mundo globalizado como el nuestro, los bienes comunes se convierten en bienes comunes mundiales, por lo que una nueva entidad mundial y democrática debería establecer las reglas de gestión y uso de esos bienes para garantizar la durabilidad de los mismos y los derechos colectivos de uso con calidad. Se conformaría así un nuevo sistema de intercambio y producción en el que el derecho de acceso a los recursos sería independiente de su precio.

Durante el Foro Social Mundial de Belem do Pará (Brasil, 2009)<sup>72</sup> se lanzó una campaña a nivel internacional para reivindicar la recuperación, protección y creación de bienes comunes. Un año después, en el Foro Social Mundial de Porto Alegre, el tema de los bienes comunes ya formó parte de la agenda en la ponencia *10 años después: elementos para una nueva agenda*<sup>73</sup>.

Otra alternativa es la **Economía Solidaria o Economía de la Solidaridad**, que se basa esencialmente en el consumo responsable, promoviendo un consumo ético, ecológico y solidario, además de rechazando la publicidad agresiva y el consumismo. Esta alternativa introduce la solidaridad en actividades, organizaciones e instituciones económicas, incrementa la eficiencia económica a todos los niveles y genera beneficios socioculturales que benefician al conjunto de la sociedad. La *Economía Solidaria* basa su actividad principal en la sensibilización ciudadana y reivindica la economía como medio y no como fin. Además pretende el empoderamiento de las personas y organizaciones, el impulso de las relaciones basadas en la cooperación, el desarrollo de modelos democráticos en la toma de decisiones, la conservación del medio ambiente, la generación de riqueza y el funcionamiento de instrumentos financieros en condiciones éticas, el refuerzo de las capacidades de personas y colectivos excluidos, la innovación socioeconómica al servicio del desarrollo local<sup>74</sup>. Los principios sobre los que se basa esta alternativa económica son: igualdad en las relaciones humanas y económicas, empleo estable y salario digno, respeto al medio ambiente, cooperación en lugar de competencia, sin ánimo de lucro (los beneficios revertirán a la sociedad mediante proyectos sociales o solidarios), compromiso con el entorno (redes de trabajo). Ejemplos de empresas basadas en esta *Economía Solidaria* son las empresas de inserción, la banca ética, las monedas sociales o locales, los bancos del tiempo, el trueque, el intercambio de saberes o la consultoría ética. Una de las propuestas más importantes de esta economía es el consumo responsable.

El **Consejo Valón de Economía Social de Bélgica** señaló en 1990 que la *Economía Social* se compone de «actividades económicas ejercidas por sociedades, principalmente cooperativas, mutualidades y asociaciones cuya ética se traduce en los principios siguientes: finalidad de servicio a los miembros o a la colectividad antes que al beneficio; autonomía en la gestión; procesos de decisión democrática; primacía de las personas y de trabajo sobre el capital en el reparto de los beneficios»<sup>75</sup>.

En España, la *Economía Social* fue legitimada a partir de la **Ley de Economía Social 5/2011 de 29 de marzo**<sup>76</sup>.

La **Economía Circular**<sup>77</sup>, impulsada por Ellen MacArthur, constituiría también una alternativa económica en la que el cambio en los patrones actuales de consumo es esencial. Se trata de or-

72 Extracto en Anexos

73 <http://commonsblog.wordpress.com/2010/01/28/the-commons-as-a-common-paradigm-for-social-movements-and-beyond/>

74 *Economía Solidaria*, Carlos Askunze Elizaga. [http://www.economiasolidaria.org/files/ecosol\\_dic\\_ed.pdf](http://www.economiasolidaria.org/files/ecosol_dic_ed.pdf)

75 *Miradas globales para otra economía*, Pablo Guerra. Capítulo II, página 20. Setem, 2012.

76 <http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/30/pdfs/BOE-A-2011-5708.pdf>

77 <http://www.youtube.com/watch?v=7caAxy3Gkd4>

ganizar la vida económica hacia un modelo circular, tal como ocurre con el ciclo de la naturaleza. Así, apuesta por el alquiler de productos tecnológicos a las empresas que los fabriquen para que cuando lleguen al final de su vida útil sus componentes puedan ser reutilizados para la fabricación de nuevos productos, lo que supone la reutilización de materiales y el ahorro energético de recursos naturales.

La **Democracia Económica** es otra alternativa, estudiada por David Schweickart (entre otros) y basada en un socialismo de mercado con planificación descentralizada de las inversiones y con democracia en el trabajo (las empresas y fábricas serían propiedad de la sociedad, aunque administradas por los trabajadores a partir de jurisdicciones locales). Este movimiento promueve el acceso general a los bienes comunes que hayan sido privatizados o bien que estén bajo el control del Estado. Otras propuestas dentro de la *Democracia Económica* son el cooperativismo, el comercio justo, la renta básica universal y el crédito social. Pretende una **autogestión del trabajo**, incluyendo la elección de los supervisores, pero no de la propiedad (a diferencia de la *Economía del Bien Común*); además, apuesta por una gestión democrática de las inversiones de capital a cargo de una especie de banca pública (es a lo que llama **control social de la inversión**). Defiende el **mercado libre**, basado en la ley de la oferta y la demanda, así como un **proteccionismo comercial** que permita la igualdad entre las naciones.

## b. Alternativas nacidas en el seno del Cristianismo

*«Por eso os digo: no andéis preocupados por vuestra vida pensando qué vais a comer, ni por vuestro cuerpo, pensando qué ropa os vais a poner. ¿No es más la vida que el alimento y el cuerpo más que el vestido? (...) ¿Por qué, pues, tanto preocuparos por lo que vais a comer o beber o por lo que vais a vestir? De esas cosas se preocupan los que no conocen a Dios. Pero vuestro Padre sabe que necesitáis todo eso. Por lo tanto, buscad primero el Reino de Dios y todo lo bueno que éste supone, y esas cosas vendrán por añadidura.» (Mt 6, 25; 31-32).*

27 ■

El consumismo funciona hoy en día como una religión pero desde un punto de vista cristiano, distorsiona tres pilares básicos del ser humano: la relación con la naturaleza, la relación con las personas y la relación con Dios. En los Evangelios, Jesús no aparece como un asceta de los bienes, pero tampoco como un consumista; básicamente consideraba algunos bienes añadiduras a las necesidades básicas. El consumismo, sin embargo, supone un bucle infinito de deseos insatisfechos que en muchos casos empobrecen y vacían de contenido la existencia humana.

Desde un punto de vista cristiano pueden plantearse diferentes alternativas básicas al modo de vida consumista:

- distinguir entre gastos necesarios (para llevar a cabo una vida digna), gastos convenientes (prima la prudencia y su acceso moderado o con justificación muy clara) y gastos superfluos (no necesarios y con posibilidad de prescindir de ellos sin que afecte a nuestra vida diaria).
- dividir nuestras compras entre aquellas que nos vienen impuestas (publicidad), aquellas otras que hemos elegido libremente y aquellas en que practicamos un consumo desviado, es decir, los casos en que nos salimos de la norma social para impulsar valores que nos convencen (comercio justo, compra de productos ecológicos, etc.).
- poner de relieve la sostenibilidad social y medioambiental de nuestro consumo: ver si este podría ser extrapolable sin mayores problemas a los demás seres humanos sin generar daños excesivos al planeta.
- añadir una *cuarta erre* a la teoría ecológica de las 3 erres (reducir, reutilizar, reciclar): repartir.

El **Papa Francisco** ha señalado ya en varias ocasiones su interés por el problema que genera el consumismo en las sociedades de los países enriquecidos, especialmente para la juventud. Así,



al volver de las Jornadas Mundiales de la Juventud de Río de Janeiro (2013) aseguraba: “Esta experiencia tiene que afrontar la vanidad cotidiana, el veneno del vacío que se insinúa en nuestra sociedad basada en el beneficio y en el tener, que ilusionan a los jóvenes con el consumismo”. En sus mensajes sobre el despilfarro consumista otorga especial relevancia al desperdicio de alimentos: “Hay que cambiar realmente nuestro estilo de vida, incluido el alimentario, que en tantas áreas del planeta está marcado por el consumismo, el desperdicio, el despilfarro de alimentos, etc.”. Además el Papa Francisco ha alabado públicamente la forma de gestión empresarial de las cooperativas, que durante la crisis han optado por reducir beneficios y mantener puestos de trabajo: es el camino hacia una “igualdad en las diferencias”, aunque sea “económicamente lenta”.

En su exhortación apostólica **Evangelii gaudium**<sup>78</sup> (noviembre de 2013) señala que la tristeza individualista actual se genera, entre otras, por una “abrumadora oferta de consumo”. El Papa rechaza decididamente la economía que genera exclusión e inequidad, señalando que es intolerable el desperdicio de comida en un mundo en el que millones de personas pasan hambre.

En España, la carta pastoral **«Una economía al servicio de las personas»**<sup>79</sup>, publicada en Pascua-Cuaresma de 2011 por los Obispos de Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Pamplona y Tudela, reclama una economía que no genere pobreza ni desigualdades y por tanto que esté al servicio de toda la ciudadanía. “La crisis económica actual –dicen– ha supuesto una crisis de gobierno y de crecimiento, pero también una crisis moral”; señalan los Obispos firmantes que este es el momento oportuno para crear una nueva sociedad basada en relaciones de solidaridad y en la que prime lo humano y no lo económico. El documento basa su propuesta en el principio enunciado en su título: la economía debe estar al servicio de todas las personas y para lograrlo proponen el **respeto al bien común**, el **destino universal de los bienes** (toda persona tiene la misma dignidad y para desarrollarla es necesario poder acceder a los bienes necesarios) y la **solidaridad** (en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente es necesario un crecimiento intenso en lo ético y social para evitar las injusticias). Con todo ello, plantean una alternativa: **la creación y desarrollo de un mercado al servicio del bien común así como una economía participativa que ponga en el centro del desarrollo a las personas y a la mejora de sus capacidades** (modelo similar al de las cooperativas de producción).

Una de las teorías económicas cristianas que más calado han tenido en los últimos años es la **Economía de la Comunión**, iniciada por Chiara Lubich en 1991 en Sao Paulo (Brasil) y que tiene muchos puntos en común con la *Economía del Bien Común* de Felber. La *Economía de la Comunión* básicamente intenta replicar las primeras comunidades de cristianos, en las que no había necesitados.

«Empresas de distinto tipo deberán ser sostenidas por personas de todo Brasil, dando vida a sociedades donde cada uno tenga su propia participación: tal vez pequeñas participaciones pero numerosas. La gestión tiene que estar en manos de personas competentes, capaces de hacer funcionar dichas empresas con la máxima eficiencia, obteniendo utilidades.

En esto radica la novedad: las utilidades no se deberán repartir entre quienes aportan el capital, sino que deberán ‘ser puestas en común’. De este hecho debería nacer una ‘economía de comunión’.

El objetivo por el cual las utilidades son puestas en común, es el mismo que se proponía la primera comunidad cristiana: ayudar en primer lugar a los que padecen necesidad, ofrecerles trabajo, ubicarlos, de manera que no exista ningún indigente en la comunidad; luego, para desarrollar las empresas, ya que si se detienen no producen; y por último para desarrollar la estructura de la ciudadela y, por lo tanto, su función de formar hombres nuevos, porque sin hombres nuevos no se hace una sociedad nueva».

78 <http://www.aciprensa.com/Docum/evangelii-gaudium.pdf>

79 [http://www.vanthuanobservatory.org/\\_files/fonti/allegati/2011obisposvascos.pdf](http://www.vanthuanobservatory.org/_files/fonti/allegati/2011obisposvascos.pdf)

En el proyecto de la *Economía de la Comunión* participan empresarios/as, personas trabajadoras, cargos de dirección, consumidores/as, ciudadanía, estudiosos/as y demás operadores económicos.

Las empresas de la *Economía de la Comunión* se basan en la puesta en común de beneficios con el fin de sostener el desarrollo de personas y comunidades que se encuentran en la indigencia, extender la cultura del dar y de la reciprocidad así como desarrollar la empresa creando puestos de trabajo y orientando su actividad hacia el bien común del que hablan también los Obispos vascos en su pastoral.

La Economía de la Comunión basa su filosofía principalmente en la **cultura del dar** y no en la del tener, como sucede en la economía tradicional (tanto capitalista como comunista).

Concretamente, las empresas participantes se comprometen a destinar los beneficios de la siguiente forma: un tercio a indigentes, un tercio a formación de recursos humanos y otro tercio al crecimiento de la empresa.

El objetivo final de esta economía de la comunión es **difundir una mayor sensibilidad hacia los pobres** a través de la ayuda de lo necesario y la **difusión de una nueva cultura que sitúe la realización de las personas en el centro**.

La **Doctrina Social de la Iglesia**<sup>80</sup> y la encíclica **Caritas in Veritate**<sup>81</sup> (Benedicto XVI, 2009) proponen que la actividad económica y financiera sea dirigida a la consecución del bien común, del que toda la ciudadanía —y en particular la comunidad política— debe hacerse cargo. La Encíclica *Caritas in Veritate* denuncia el mercantilismo neoliberal y la necesidad de este sistema de contar con una determinada “cuota de pobreza y de subdesarrollo para poder funcionar de mejor manera”<sup>82</sup>; apuesta en cambio por un mercado inclusivo que ofrezca trabajo para todas las personas apelando a su dignidad como seres humanos. *Caritas in Veritate* exhorta a una **economía social** en la que emerge como valor fundamental la **solidaridad**.

29 ■

El **Pontificio Consejo para la Justicia y la Paz** -que trabaja en la línea de la Doctrina Social de la Iglesia- sugiere una reforma de la actual ONU en sentido democrático para que exista una autoridad política mundial con más poderes que la simple coordinación. Esta autoridad sería una organización de una comunidad de pueblos que haga referencia a una autoridad supranacional participada y democrática, que en ningún caso anule los diferentes niveles de organización y poder nacionales. En cuanto a medidas financieras que puedan influir en el consumo en términos macroeconómicos, apuestan por la **Tasa Tobin**<sup>83</sup>, la democratización de las finanzas, la limitación de sueldos o la banca ética, la reforma del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, la innovación del G8 y del G20 y la constitución de bancos centrales regionales. Más concretamente, proponen **iniciar una nueva era de responsabilidad transformadora** (sugerida en la Declaración de Pittsburgh<sup>84</sup> por el G20 en 2009); dar un salto de calidad en el sistema de gobernanza; recuperar la primacía de lo espiritual, de la ética y de la política responsable del bien común sobre la economía y las finanzas; impulsar el protagonismo de la sociedad civil y de la cooperación internacional; superar los nacionalismos resurgentes; apostar por un nuevo modelo de sociedad más cohesionada, poliárquica y respetuosa con las identidades de los pueblos.

80 Los principios de la Doctrina Social de la Iglesia son: dignidad de la persona, primacía del bien común, destino universal de los bienes, solidaridad, respeto a la propiedad privada, principio de subsidiariedad, participación social, cultura de la vida, calidad de vida, existencia de una ley moral.

81 <http://www.conferenciaepiscopal.es/documentos/benedictoXVI/enciclica/CaritasVeritate.pdf>

82 *El Welfare en tiempos de crisis: la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia*, Mario Toso. Página 8.

83 [http://es.wikipedia.org/wiki/Tasa\\_Tobin](http://es.wikipedia.org/wiki/Tasa_Tobin)

84 [http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/No\\_59\\_-\\_La\\_economia\\_mundial\\_en\\_crisis\\_Anexoll.pdf](http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/No_59_-_La_economia_mundial_en_crisis_Anexoll.pdf)



## 5. Marco legal e institucional

Ya hablábamos en el capítulo 2 de la importancia de la Agenda Post 2015 para configurar una nueva agenda de desarrollo. Los documentos existentes sobre esta nueva agenda de desarrollo plantean una serie de objetivos a cumplir, siendo en todos ellos de vital importancia el asunto de la **transparencia**. El debate público sobre los objetivos de desarrollo estará perdido si no se cuenta con un acceso totalmente libre y transparente a la información, ya que la ciudadanía necesita de la transparencia para participar en la formulación de políticas y en la vigilancia del uso que se hace de los recursos públicos y naturales. Además, es totalmente necesaria una colaboración entre el ámbito empresarial y el gubernamental para lograr un sistema más coherente, transparente y justo con todos los habitantes del planeta. En el documento elaborado por el Panel de Alto Nivel encargado por el Secretario General de la ONU se aborda esta cuestión de forma continua y directa: “Necesitamos una revolución de la transparencia, para que los ciudadanos sepan exactamente dónde y cómo se gastan los impuestos, la ayuda a la cooperación y los ingresos de las industrias extractivas”<sup>85</sup>.

La transparencia, que debe aplicarse tanto al desarrollo y objetivos de la agenda como a su diseño inicial, debe afectar por tanto a todos los sectores (gobierno, empresas y sociedad civil) y a todos los ámbitos (mundial, nacional y local), como a continuación exponemos.

### a. Mundo

A nivel mundial, los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** son los principales compromisos a los que podemos hacer referencia, aunque no son de obligado cumplimiento, al igual que muchas otras iniciativas. El problema del consumismo afecta al **cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1** (erradicar la pobreza extrema y el hambre) **y 7** (garantizar el sustento del medio ambiente), aunque también verían peligrar su cumplimiento varios objetivos específicos del ODM 8 (fomentar una asociación mundial para el desarrollo) y en definitiva más indirectamente al resto de Objetivos no mencionados.

En cuanto al respeto al medio ambiente, no encontramos normativa internacional que lo ligue directa y claramente al consumismo, pero sí encontramos acuerdos o reuniones internacionales en los que se dan recomendaciones. Entre ellos destacaría el **Protocolo de Kioto** (acordado en diciembre de 1997, con entrada en vigor en 2005 y objetivo de cumplimiento en 2012, aunque prorrogada hasta 2020 debido a su poco éxito), con el propósito de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El **Programa 21** de Naciones Unidas, plan de acción mundial adoptado en la Cumbre de la Tierra (1992) para promover el desarrollo sostenible, ya trataba en su capítulo cuatro<sup>86</sup> la evolución de las modalidades de consumo, poniendo en cuestión las modalidades insostenibles de producción y consumo así como la necesidad de elaborar políticas y estrategias nacionales que fomenten una transformación en este sentido. Se asume que estas modalidades agravan los niveles de pobreza y desigualdad en el mundo y se plantea como necesario prestar especial atención a los recursos naturales demandados por los patrones de consumo insostenibles “con el objetivo de reducir al mínimo el agotamiento de esos recursos y reducir la contaminación”. Se establece que son los países enriquecidos los primeros que deben lograr modalidades de producción y consumo sostenibles; por su parte, “los países en desarrollo deben tratar de es-

85 «Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible», 2013, p. 12.

86 <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter4.htm>

tablecer en sus modelos de desarrollo modalidades de consumo sostenibles que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas de los pobres, evitando las modalidades de consumo insostenibles". Para conseguir estos objetivos los gobiernos e instituciones deben investigar sobre la aplicación de políticas que afecten al consumo, mediante una serie de tareas:

- creación o ampliación de bases de datos que analicen los ritmos de producción y consumo.
- evaluación entre producción/consumo y el medio ambiente, la innovación tecnológica, el crecimiento económico/ desarrollo y la demografía.
- estudio del efecto de los cambios en las estructuras de economías industriales.
- estudio sobre cómo las economías pueden crecer a la vez que reducen el uso de energía y recursos.
- determinar modalidades de consumo sostenibles y desarrollo de nuevos conceptos de crecimiento económico sostenible y de prosperidad.

Las **Agendas 21 locales** (planes de acción locales para el cumplimiento del Programa 21) adquieren a partir de la *IV Conferencia Paneuropea de ciudades y villas sostenibles de 2004* una serie de compromisos (*Carta de Aalborg*<sup>87</sup>), entre los que destaca la necesidad de adoptar medidas que potencien un uso prudente y eficaz de los recursos para de este modo estimular el consumo y la producción sostenibles.

La **Cumbre Río +10** (Johannesburgo, 2002) pretendía reforzar este Programa 21, siendo sus ejes fundamentales el crecimiento económico y desarrollo social con equidad, la conservación de los recursos naturales (lo que exige buscar soluciones para la reducción de su consumo), la conservación del medio ambiente y la neutralización de la contaminación. En Johannesburgo también se anunció una de las iniciativas más importantes en el ámbito de la industria extractiva y su relación con los derechos de las poblaciones locales y el medio ambiente: la *Iniciativa sobre la Transparencia en las Industrias Extractivas*<sup>88</sup> (ITIE).

31 ■

En la última **Cumbre de la Tierra (Conferencia Río +20)** se reconocía como necesario llevar a cabo cambios fundamentales en cuanto a la producción y consumo mundial para garantizar un desarrollo sostenible a nivel mundial. De esta cumbre emana el mandato para crear la *Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible* y se sugiere crear un nuevo marco de sostenibilidad basado en las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social, ambiental y de buen gobierno). Así, se elabora el informe para el Secretario General **Una agenda de acción para el desarrollo sostenible**<sup>89</sup> (junio 2013), que establece diez desafíos prioritarios del desarrollo sostenible:

1. Acabar con la pobreza extrema incluida el hambre.
2. Lograr el desarrollo dentro de los límites planetarios (en el desarrollo de este punto se nombra específicamente la necesidad de cambiar los patrones actuales de consumo).
3. Garantizar un aprendizaje efectivo para todos los niños, niñas y jóvenes para su vida y sustento.
4. Alcanzar igualdad de género, inclusión social y Derechos Humanos para todos.
5. Lograr salud y bienestar en todas las edades.
6. Mejorar los sistemas agrícolas y elevar la prosperidad rural.
7. Empoderar a las ciudades inclusivas, productivas y resilientes.

87 <http://www.lobrador.com/aalborg.pdf>

88 <http://eiti.org/>

89 <http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2014/02/Una-Agenda-de-Acci%C3%B3n-para-el-Desarrollo-Sostenible.pdf>

8. Frenar el cambio climático inducido por el hombre y garantizar energía limpia para todos.
9. Garantizar servicios y biodiversidad del ecosistema, garantizar buena gestión de recursos hídricos y otros recursos naturales.
10. Transformar la gobernabilidad para el desarrollo sostenible.

En el mismo informe se reconoce que las poblaciones más vulnerables, empobrecidas y marginadas se ven más afectadas por los costos de los cambios medioambientales derivados de la deforestación, el colapso de la productividad agrícola, etc., y otras prácticas que pretenden satisfacer unos ritmos de consumo (de los países donantes) que están por encima de los límites del planeta.

La **Declaración de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible**<sup>90</sup> (UNESCO, 2005), pretende la construcción de un mundo con igualdad de acceso a la educación, por la que se aprenderán valores, estilos de vida y comportamientos que contribuyan al futuro sostenible y la transformación social. Esta Declaración está basada en tres dimensiones: social, medioambiental y económica. Dentro de la dimensión económica se aborda con especial importancia el tema de los patrones de producción y consumo actuales, buscando erradicar los efectos nefastos sobre la sociedad y los recursos a partir de nuestros patrones de consumo desde la educación y el consumo responsable.

En cuanto al ámbito los Derechos Humanos encontramos recomendaciones sobre todo en lo referente a RSE y al mundo empresarial. La OCDE adoptó en 1976 las **Líneas Directrices para Empresas Multinacionales**<sup>91</sup>, revisadas en 2011. En este documento los países que forman parte de la OCDE elaboran una serie de recomendaciones a las empresas internacionalizadas de esos países para que promuevan un comportamiento responsable, fortalezcan los lazos de unión entre empresas y poblaciones locales y respeten las normativas económicas, sociales y medioambientales de las regiones en las que trabajan. Recomiendan además que las empresas informen sobre sus productos para que quienes consumen puedan tomar las decisiones sobre sus compras de forma responsable. En esta línea la organización cuenta también con el documento *Principios de Gobierno Corporativo*<sup>92</sup> (2004).

El respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos por parte de las empresas también queda reflejado en el documento **Principios rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar"**<sup>93</sup> (marzo 2011) y en el **Pacto Mundial (Global Compact)**<sup>94</sup> desde 1999.

En cuanto a la gestión de recursos naturales y la protección de las poblaciones y el medio ambiente de los entornos donde se extraen esos recursos podemos nombrar también otras iniciativas que afectan al mundo empresarial: **Global Mining Initiative** (1998), liderada por compañías mineras; **Initiative for Responsible Mining Assurance**<sup>95</sup> (2006) y **Natural Resource Charter**<sup>96</sup>, elaboradas por la sociedad civil.

90 <http://www.oei.es/decada/index.php>

91 <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

92 <http://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernanceprinciples/37191543.pdf>

93 [http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR\\_SP.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf)

94 <http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/index.html>

95 <http://www.responsiblemining.net/>

96 <http://naturalresourcecharter.org/>

En la **Agenda de Desarrollo Post 2015** (previsiblemente abarcará 2015-2030) se hace especial hincapié en que sus objetivos deben ser integrales, afectando tanto a países donantes como receptores, por lo que las metas solo pueden ser globales. El principal objetivo debería ser, al igual que ocurrió con los ODM, la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano, aunque se pretende redactar unos objetivos más explícitos para compensar las carencias de los primeros. El Grupo de Alto Nivel creado por la ONU trató en su reunión de Monrovia (Liberia) sobre la transformación del sistema económico y la necesidad de lograr un crecimiento incluyente que respete el medio ambiente y promueva el desarrollo sostenible. Más tarde, en la reunión de Bali (Indonesia) se acordó que hay una necesidad de administrar el consumo mundial y los patrones productivos de forma sostenible y equitativa. El segundo de los cinco grandes puntos en los que se centran los objetivos de este Grupo de Alto Nivel<sup>97</sup> es “colocar el desarrollo sostenible en el centro”, siendo los países donantes los que deberían fomentar las nuevas tecnologías y lograr un progreso más rápido pero reduciendo el consumo insostenible a través de la transformación de la economía hacia una economía verde.

En el informe **El futuro que queremos para todos** se destaca como esencial dar seguimiento a las decisiones tomadas en la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible Río +20. Se recalca además la importancia de lograr un desarrollo incluyente logrando niveles de igualdad entre los pueblos y respetando los Derechos Humanos y el medio ambiente, aunque teniendo en cuenta las particularidades nacionales: “los procesos de desarrollo dependen de su contexto”<sup>98</sup>.

Según los primeros trabajos de confección de la nueva agenda parece que los temas de consumo y consumismo se incluirían en los apartados de sostenibilidad. Así lo dice el Secretario General de la ONU en su informe **Una vida digna para todos. Acelerar el logro de los ODM y promover la agenda de Naciones Unidas para el desarrollo**: “El desarrollo sostenible, posibilitado por la integración del crecimiento económico, la justicia social y la ordenación ambiental, debe convertirse en nuestro principio rector nuestra norma operacional a nivel mundial. [...] En definitiva, el desarrollo sostenible es el camino hacia el futuro”<sup>99</sup>. Sin embargo, los gobiernos nacionales están ralentizando el proceso de la confección de una nueva agenda, sobre todo en cuanto a sostenibilidad, ya que hay importantes desacuerdos y visiones que impiden el avance.

El Secretario General de la ONU en las exhortaciones finales<sup>100</sup> de su informe señala que los cambios hacia modalidades sostenibles de producción y consumo son necesarios para confeccionar una agenda universal para el desarrollo después de 2015.

Las consultas nacionales para la confección de la Agenda de Desarrollo Post 2015 establecen que es necesario tratar la sostenibilidad medioambiental como un objetivo específico y considerarla un principio básico que se integrará en todos los demás objetivos. Además en estas consultas se hizo especial hincapié en la gestión de los recursos naturales, que están afectando a la seguridad y a la desigualdad, entre otras. Justifican la falta de resultados en este campo por la falta de gobernanza y voluntad política nacional e internacional: “la sostenibilidad ambiental exige modificar los actuales patrones derrochadores de producción y consumo”<sup>101</sup>.

97 Los cinco puntos son: no dejar a nadie atrás; colocar el desarrollo sostenible en el centro, transformar la economía para empleos y el crecimiento inclusivo; construir paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables para todos; forjar una nueva alianza mundial.

98 Ibid, p. 50.

99 *Una vida digna para todos. Acelerar el logro de los ODM y promover la agenda de Naciones Unidas para el desarrollo*. Julio 2013. Punto 10, p. 4.

100 Ibid, punto 116, p. 23.

101 Equipo de Tareas sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD): *Un millón de voces: el mundo que queremos. Un futuro sostenible con dignidad para todos y todas*. 2013. P. 34.

Como resumen de las demandas derivadas de las consultas nacionales se puede concluir en que estas proponen un cambio transformador poniendo a las **personas en el centro del desarrollo**. En lo referente al tema del consumo/consumismo, sería cuestión de desarrollar nuevas fórmulas de manejo y puesta en valor los recursos naturales. Además se habla de la necesidad de replantearse si deseamos continuar con el actual modo de desarrollo económico que no concede la importancia que merece a los costes (sociales, económicos, medioambientales, etc.) derivados del agotamiento de recursos. Por último, se señala a los países enriquecidos como los principales actores en este cambio transformador de carácter universal: “deben llevar la delantera en la conversión hacia patrones de consumo y producción más sostenibles y demostrar cómo —con los incentivos adecuados— se pueden aprovechar los conocimientos y las tecnologías actuales para lograr dicha conversión sin amenazar la paz y la estabilidad social”<sup>102</sup>.

## b. Europa

A nivel europeo existen varias estrategias dirigidas a conseguir un desarrollo sostenible, la mayoría de ellas centradas en temas medioambientales y de gestión de recursos naturales. En 2005 se lanza la **Estrategia para un desarrollo sostenible – Plataforma de acción** (complementaria a la Estrategia de Lisboa, lanzada en 2001 y relanzada en 2005 y 2008-2010), que trata el tema del desarrollo sostenible enlazándolo en uno de sus apartados con la lucha contra la pobreza en países receptores de ayuda al desarrollo.

La iniciativa **Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social** propuso una estrategia global que coordinara políticas nacionales y comunitarias aprovechando el potencial de la economía social en lo que se refiere a pobreza y exclusión social.

■ 34 También existe la **Estrategia UE 2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador**<sup>103</sup> (2010) de la Comisión Europea, que pretende renovar la estrategia europea para la RSE. En ella se recuerda la importancia de la RSE en un contexto de crisis económica de graves consecuencias en lo social, lo que afecta a la confianza de consumidores/as en las empresas, al concederse más importancia al comportamiento ético y social de las empresas europeas, tanto dentro como fuera de sus propias fronteras.

Esta estrategia contempla como prioridad el crecimiento sostenible dentro del ámbito europeo como forma de promoción económica. Concretamente propone disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, apostar por la eficiencia energética y las energías renovables (especialmente en transporte), facilitar la compra de productos de otros países europeos (y la seguridad de las transacciones) especialmente mediante compras online (apuesta por nuevas tecnologías), fomentar el trabajo en red, eliminar las barreras de acceso a los mercados, facilitar la estandarización de productos (teniendo en cuenta las complejidad de ello debido a la multitud de mercados nacionales en la UE), garantizar la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible, la investigación marina y marítima y la bioeconomía. Se apunta al reforzamiento de la investigación y el desarrollo y las nuevas tecnologías para cambiar los patrones de consumo hacia un nuevo modelo más sostenible.

Además, en cuanto a RSE, desde el año 2000 (a partir del Consejo de Lisboa) la UE y la Comisión Europea han reforzado su estrategia en el tema a través de, por ejemplo, la **Agenda Social Europea** (Consejo de Niza, 2000), el **Libro Verde sobre RSE**<sup>104</sup> (2001) o el **Informe del Foro**

102 Ibid, p. 51.

103 [http://ec.europa.eu/commission\\_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100303\\_1\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100303_1_es.pdf)

104 <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2001:0366:FIN:ES:PDF>

**Europeo Multistakeholder**<sup>105</sup> (2004), que hace especial hincapié en la protección de Derechos Humanos, cuestiones sociales y medioambientales dentro del marco de la RSE.

En junio de 2013 el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo aprobaron la **Directiva de Contabilidad 2013/34/UE**<sup>106</sup>, por la que las empresas extractivas y del sector forestal que cotizan en bolsas europeas (o que aunque no lo hagan, sean grandes compañías) y que paguen más de 100.000 euros a los gobiernos extranjeros tengan la obligación de declararlos anualmente. Es una iniciativa similar a la *Ley de Reforma Financiera (Dodd-Frank Act)*<sup>107</sup> de EE.UU. de 2010.

A pesar de estas y otras iniciativas en materia de RSE, muchas empresas se muestran reacias a adoptar las medidas propuestas, incumpliendo de esta forma acuerdos en materia social, laboral y medioambiental en lo que concierne al consumo.

Uno de los organismos europeos más activos en cuanto a hábitos de consumo es el **Comité Económico y Social Europeo (CESE)**. En octubre de 2013 lanzan el **Dictamen «Por un consumo más sostenible: la duración de la vida de los productos industriales y la información al consumidor para recuperar la confianza**<sup>108</sup>». Aboga fuertemente por la lucha contra la obsolescencia programada, recomendando la necesidad de etiquetado, el fomento de la sostenibilidad de los productos, la información sobre los impactos del consumismo y las acciones coordinadas.

En febrero de 2014, este mismo organismo (**CESE**) elabora un **Dictamen sobre "Consumo colaborativo o participativo"**<sup>109</sup>, en el que se apuesta por otras formas de consumo alternativo como alquiler, préstamo, intercambio, trueque, etc. que además pueden ser fuente de empleo en los próximos años. Instan a las instituciones públicas a acometer, regular y ordenar las nuevas prácticas de consumo, desarrollar estudios, creando una base de datos y buenas prácticas y armonizar las legislaciones nacionales.

En cuanto a hábitos de consumo, en junio de 2014 en el marco de la reunión *New attitudes towards consumption (Nuevas actitudes hacia el consumo)* celebrada en Madrid, el **CESE** lanza la **Declaración de Madrid**<sup>110</sup>, por la que se reconocen las imperfecciones excesivas del actual modelo económico que vincula producción con consumo y limita la promoción de un desarrollo europeo competitivo "al servicio del bienestar económico y social". Señalan la lucha contra la obsolescencia programada como uno de los elementos claves de una Europa innovadora, junto con el consumo colaborativo, que reduce los costes individuales de acceso a los productos e introduce criterios solidarios a la vez que introduce nuevas formas de producción. Animar a la UE a situarse "a la vanguardia de la innovación hacia nuevos modelos que faciliten una transición económica competitiva sobre bases sostenibles". Una forma de hacerlo sería inscribiendo el consumo sostenible como un derecho de los consumidores en la legislación europea.

El Consejo de Bruselas en 2005 acuerda como objetivo fundamental en las políticas europeas el desarrollo sostenible. En 2010 se publica el **Estudio sobre el marco jurídico en Derechos Humanos y medio ambiente aplicable a las empresas europeas que operan fuera de la Unión Europea**<sup>111</sup>.

105 [http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/files/csr/documents/29062004/emsf\\_final\\_report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/files/csr/documents/29062004/emsf_final_report_en.pdf)

106 <http://www.boe.es/doue/2013/182/L00019-00076.pdf>

107 <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PLAW-111publ203/pdf/PLAW-111publ203.pdf>

108 [http://eescopinions.eesc.europa.eu/viewdoc.aspx?doc=ces/ccmi112/es/ces1904-2013\\_00\\_00\\_tra\\_ac\\_es.doc](http://eescopinions.eesc.europa.eu/viewdoc.aspx?doc=ces/ccmi112/es/ces1904-2013_00_00_tra_ac_es.doc)

109 [http://eescopinions.eesc.europa.eu/viewdoc.aspx?doc=ces/int/int686/es/ces2788-2013\\_00\\_00\\_tra\\_ac\\_es.doc](http://eescopinions.eesc.europa.eu/viewdoc.aspx?doc=ces/int/int686/es/ces2788-2013_00_00_tra_ac_es.doc)

110 [http://www.toad.eesc.europa.eu/ViewDoc.aspx?doc=ces%5Cccmi%5Cccmi112%5CES%5CEESC-2014-03150-00-00-TCD-TRA\\_ES.doc&docid=3000121](http://www.toad.eesc.europa.eu/ViewDoc.aspx?doc=ces%5Cccmi%5Cccmi112%5CES%5CEESC-2014-03150-00-00-TCD-TRA_ES.doc&docid=3000121)

111 [http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/files/business-human-rights/101025\\_ec\\_study\\_final\\_report\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/files/business-human-rights/101025_ec_study_final_report_es.pdf)



En la actualidad sigue en marcha la campaña de la Comisión Europea **Generation Awake**<sup>112</sup>, cuyo principal actor visible es una web interactiva en la que se dan detalles sobre el consumo de diferentes bienes y recursos naturales y se ofrecen alternativas para consumir más responsablemente.

Además, si nos referimos a la certificación de productos de consumo respetuosos con el medio ambiente, podemos referirnos al sello "**Eco Label**"<sup>113</sup>, que existe desde 1992 y es aplicable a todos los países miembros de la UE.

En definitiva, todo ello va encaminado a lograr una nueva agenda de desarrollo cuya principal preocupación sea eliminar la pobreza asegurando un futuro sostenible para futuras generaciones. Se trata de lograr un desarrollo incluyente y sostenible que implique lo económico, lo social y lo medioambiental. Esto es también lo que se desprende del *Informe Europeo de Desarrollo* (2013) y otros documentos similares como el informe *Una vida digna para todos: acabar con la pobreza y dar al mundo un futuro sostenible* (Comisión Europea, 2013), que habla directamente sobre la necesidad de transformar la economía hacia una economía verde. Así, tanto la UE como los países miembros se han comprometido a seguir los objetivos establecidos en el Programa marco decenal sobre consumo y producción sostenibles.

### c. España

En 2011 se promulgó la **Ley 5/2011 de 29 de marzo, de Economía Social**, pionera en Europa y cuyo artículo 2 define la economía social como el "conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos". La ley dota de un marco normativo a las entidades antes indicadas que forman parte de la economía social y hace un mandato público para que todas las Administraciones Públicas contribuyan al desarrollo de este sector, además de reconocer a las empresas de la economía social como agentes sociales y económicos.

Sin embargo podemos remontarnos a 1984 para hablar de consumo responsable: la **Ley 26/1984 de 19 de julio General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios**<sup>114</sup> en su artículo 2 señalaba que es un derecho básico de consumidores y usuarias disponer de «la información correcta sobre los productos o servicios y la educación y divulgación, para facilitar el conocimiento sobre su uso adecuado, consumo o disfrute».

En 2005 la Subcomisión Parlamentaria para potenciar y promover la **responsabilidad social de las empresas (RSE)** propuso la creación del **Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial (CERSE)**. Dicho Consejo, creado finalmente en 2008, está presidido por el/la Ministro/a de Trabajo (la denominación actual es «Ministerio de Empleo y Seguridad Social»<sup>115</sup>). El CERSE tiene como objetivo ser un órgano asesor y consultivo del Gobierno que identifica y promueve buenas prácticas a la vez que propone políticas de responsabilidad social. El 9 de julio de 2009 se reunió el primer **grupo de trabajo** dentro del CERSE, en la que se trató sobre **Consumo e Inversión Socialmente Responsable**. Este grupo elabora un documento en 2011 en el que entiende por RSE en el sector del consumo el "conjunto de actitudes, medidas y comportamientos que realizan las organizaciones con carácter voluntario y más allá de lo que exige

112 <http://www.generationawake.eu/es>

113 <http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/>

114 <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1984-16737>

115 <http://www.empleo.gob.es/index.htm>

la legislación para contribuir a un mejor servicio y una mayor calidad de vida del consumidor y de la sociedad en su conjunto”<sup>116</sup>.

El mencionado grupo de trabajo apunta a varias acciones a tener en cuenta por las empresas: adopción de medidas para el desarrollo de un etiquetado más sencillo, accesible, homogéneo y comprensible para los consumidores, que informe sobre aspectos sociales y medioambientales positivos pero también sobre otros asuntos relacionados como el desempeño, el país de origen de los productos, su eficiencia energética (en su caso), los impactos sobre la salud, el cumplimiento de normativas internacionales, el respeto por los derechos de los animales, el respeto a las normas de embalaje y almacenamiento, etc. Además se propone a las empresas ofrecer productos saludables medioambiental y socialmente, considerando el ciclo de vida completo de los productos y reduciendo sus impactos negativos. Toda información proporcionada por las empresas permitirá a los consumidores ser más responsables a la hora de elegir sus productos teniendo en cuenta las variables de las que se proporciona información. Además, según el grupo de trabajo, sería necesaria la **sensibilización** para formar en el consumo a personas que no han tomado aún conciencia sobre el consumo responsable.

En 2006 se aprobó el **Libro Blanco de la RSE**<sup>117</sup>, elaborado a partir de una *Subcomisión Parlamentaria para potenciar y promover la RSE* (2005). El Libro Blanco, aprobado por unanimidad en el Congreso, fue el primer documento de este tipo que se aprobó en Europa por un parlamento nacional. En él se recomienda que las políticas públicas de RSE se compongan de normas que fomenten iniciativas voluntarias de prácticas empresariales responsables así como acuerdos y medidas legislativas que contribuyan a favorecer conductas responsables por parte de los actores empresariales y económicos.

En cuanto a la **Agenda de Desarrollo Post-2015**, en febrero de 2013 se presentó el informe de la consulta con la sociedad civil española<sup>118</sup>, organizada por la Campaña del Milenio de Naciones Unidas entre junio y octubre de 2012. La sociedad civil española considera prioridad para introducir en la agenda de desarrollo para después de 2015, entre otras, la sostenibilidad medioambiental y los modelos de consumo en relación con el desarrollo. Hablan también de la capacidad de gestión de los bienes comunes, la reforma de los mercados, el impulso de la economía verde y de la prohibición de privatizar recursos naturales. El nuevo marco de desarrollo, según la sociedad civil española, debería contemplar también los nuevos modelos de crecimiento económico, producción y consumo, siempre respetando los Derechos Humanos y la equidad.

Si nos fijamos en el **Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016**<sup>119</sup> existen ocho líneas estratégicas, entre las que podemos destacar en el ámbito que nos ocupa: la reducción de desigualdades y vulnerabilidad a la pobreza extrema y la crisis; la promoción de oportunidades económicas para los más pobres; la mejora de provisión de bienes públicos globales y regionales; la construcción de una ciudadanía global comprometida con el desarrollo. Además, de cara al escenario post 2015 señala que debe trabajarse en la participación ciudadana, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico inclusivo, entre otros.

En cuanto a la promoción de oportunidades económicas para las personas más pobres, el Plan Director habla de garantizar un desarrollo económico inclusivo y sostenible. El papel de la ciudadanía podría resumirse en la siguiente frase: “la consecución de los resultados de desarrollo supone

116 [http://www.empleo.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/RespoSocEmpresas/docs/110503\\_SUBGRUPO\\_CONSUMO\\_SOCIALMENTE\\_RESPONSABLE\\_documento\\_consenso\\_mayoritario.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/RespoSocEmpresas/docs/110503_SUBGRUPO_CONSUMO_SOCIALMENTE_RESPONSABLE_documento_consenso_mayoritario.pdf)

117 [http://www.senado.es/legis8/publicaciones/pdf/congreso/bocg/D\\_424.PDF](http://www.senado.es/legis8/publicaciones/pdf/congreso/bocg/D_424.PDF)

118 En la consulta participaron 469 personas de 108 organizaciones y plataformas de la sociedad civil de diversos ámbitos: juventud, Derechos Humanos, desarrollo, sostenibilidad y cooperación descentralizada.

119 <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n/PD%202013-2016.pdf>

la existencia de una ciudadanía informada, responsable y comprometida con la erradicación de la pobreza, el desarrollo humano y sostenible y el ejercicio pleno de derechos”<sup>120</sup>. Para conseguir esa participación se considera como principal instrumento la educación para el desarrollo integrando sensibilización, formación, investigación para el desarrollo y movilización social.

## 6. Recomendaciones

Una vez estudiada la situación del modelo económico actual, que otorga al consumo un papel principal en cuanto a crecimiento económico y bienestar social, así como las alternativas surgidas para llevar a cabo otro tipo de consumo, el Departamento de Estudios e Incidencia Social de SED, PROYDE y PROCLADE, queremos realizar, dentro de nuestro marco de acción, una serie de recomendaciones.

Hemos creído conveniente hacer estas recomendaciones y reivindicaciones iniciales a tres grupos principales: **ciudadanía** -como personas consumidoras que somos-, **empresas** y **administraciones públicas**. Además, no queremos dejar de hacer unas recomendaciones especiales para los centros escolares, eje principal de nuestro trabajo de Educación para el Desarrollo.

### Recomendaciones a la ciudadanía:

La responsabilidad en cuanto a consumo empieza desde lo individual. En el presente documento hemos analizado una serie de alternativas de consumo responsable y sostenible, algunas de ellas de fácil aplicación en nuestra vida diaria. Por ello, en este apartado recomendamos a la ciudadanía:

■ 38

| ¿QUÉ?                                                                                                                                                                                                                         | ¿CÓMO?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INFORMARSE...                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Sobre el impacto social, económico y ambiental de nuestro consumo.                                                                                                                                                            | Calculando nuestra huella ecológica, acudiendo a organizaciones especialistas que puedan informarnos sobre los impactos, prestando atención o buscando información que trata esta temática (en medios de comunicación, ONG, etc.).                                                                                                                                                                                                     |
| Sobre los productos que compramos: es algo fundamental para hacer uso de un consumo responsable que fomente la justicia social (tanto en los países donantes como en los receptores) y asegure la sostenibilidad del planeta. | Leyendo el etiquetado y la composición de los productos adquiridos, preguntando a vendedores/as sobre origen de los productos, buscando información sobre las marcas que compramos (en medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, empresas, etc.).                                                                                                                                                                   |
| Sobre modos alternativos de consumo: gran parte de la ciudadanía no conoce otros tipos de consumo a los que pueden acceder.                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Solicitando/buscando información en ayuntamientos, asociaciones vecinales, internet, organizaciones, etc. sobre formas de consumo alternativo en nuestros entornos.</li> <li>– Buscando en nuestros entornos establecimientos que vendan/intercambien productos al margen de los mercados masivos: tiendas de trueque, tiendas de productos ecológicos, tiendas de comercio justo.</li> </ul> |

120 Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, párrafo 74.

| ¿QUÉ?                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ¿CÓMO?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PARA CONCIENCIARSE...</b>                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Analizando nuestros hábitos de consumo y tomando conciencia de cómo influyen en el entorno (sostenibilidad del planeta, justicia social, derechos humanos), pero también en nuestras relaciones personales y nuestros modelos educativos.                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Reflexionando sobre cómo y dónde compramos, en qué cantidad, conociendo qué uso le damos a nuestras compras y a nuestros residuos, etc.</li> <li>– Reflexionando sobre el efecto que nuestra forma de consumir tiene en otros entornos (países receptores de ayuda, principalmente).</li> </ul>                                                         |
| <b>RESPONSABILIZARSE Y ACTUAR</b>                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Ser protagonista de la transformación y el cambio que debe suponer nuestro consumo tanto en nuestra realidad (económica, social y medioambiental) como en la de otros entornos y generaciones futuras.                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Aplicando las 3R: reduciendo nuestro consumo, reutilizando productos que puedan ser aprovechables, reciclando productos que iban a la basura dándoles nuevos usos.</li> <li>– Siendo eficientes en cuanto al gasto energético (recursos naturales).</li> <li>– Evitando el derroche o despilfarro de productos alimentarios.</li> </ul>                 |
| Compromiso con organizaciones sociales y de la sociedad civil para apoyar la necesidad de cambio de los actuales patrones de consumo de nuestra sociedad -basados en nuestra seguridad y exclusivo bienestar-.                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Participando en marchas, eventos, actos públicos, firmas de apoyo/reivindicación, etc.</li> <li>– Haciéndose socio/a o aportando de la forma necesaria y posible a la labor de las organizaciones.</li> <li>– Difundiendo motivos, informes, convocatorias, acciones, etc. a través de los medios que cada persona pueda tener a su alcance.</li> </ul> |
| Reivindicar unas mejores condiciones para pequeños productores.                                                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Comprando productos de comercio justo y/o difundiendo iniciativas de consumo responsable.</li> <li>– Invitando a nuestros entornos a participar en diferentes acciones que fomenten un consumo responsable.</li> </ul>                                                                                                                                  |
| <p>Tomar una postura activa que permita reducir la brecha que hay entre cómo vivimos y cómo nos gustaría hacerlo.</p> <p>Pasar a ser un protagonista activo que toma decisiones conscientes e informadas sobre nuestras compras para propiciar un desarrollo con equidad y justicia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Presionando y exigiendo a empresas para que respeten estándares internacionales de obligado cumplimiento sobre derechos humanos, sociales y medioambientales, y respeten o pongan en marcha planes de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).</li> </ul>                                                                                              |

### Recomendaciones a las empresas:

Las empresas tienen un papel fundamental a la hora de generar un consumo responsable, pues en parte depende de ellas la transparencia informativa que ofrecen a la ciudadanía sobre sus productos. Además, debido a hechos como la masiva deslocalización de empresas a países receptores de ayuda al desarrollo, consideramos que las empresas tienen un papel principal en la conservación y respeto del medio ambiente así como en la protección de los Derechos Humanos de sus trabajadores/as. Así, hacemos una serie de recomendaciones al sector empresarial:

- **inclusión de etiquetado social y de trazabilidad de los productos** para que las personas consumidoras puedan tener conocimiento de las formas de producción de los productos

que compren, del lugar donde fueron elaborados y de las condiciones de trabajo de las personas empleadas en toda la cadena de producción.

- control de la publicidad de sus productos para hacer una **publicidad responsable** que informe acerca de las cualidades del producto evitando la agresividad en los mensajes y la creación de necesidades artificiales. Merece especial atención la publicidad infantil y juvenil.
- **implantación de planes de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** en los que se prioricen las condiciones laborales, de Derechos Humanos y medioambientales en los países en los que trabajan directamente o a través de subcontratas o filiales. La adhesión a lo establecido en el futuro **Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos** será fundamental para el cumplimiento de dichos derechos y ejecución de planes de RSE.
- **transparencia y rendición de cuentas:** las empresas deben publicar su información financiera y no financiera, incluyendo la cadena de suministro, de conformidad con la normativa europea, los acuerdos voluntarios de Naciones Unidas y la OCDE y la diligencia debida.
- **elaboración e implantación de planes de mejora** con respecto al comportamiento ambiental y social de las empresas.

### Recomendaciones a los poderes públicos:

Las Administraciones Públicas son responsables de incentivar políticas de activación de consumo responsable mediante medidas legislativas y apoyo institucional/económico a proyectos que fomenten alternativas al consumismo. En este apartado nos referimos a todos los escalones de las Administraciones Públicas (desde lo local a lo internacional). Las recomendaciones en este aspecto son:

- inclusión en la **educación formal y no formal** de aspectos relacionados con el consumo responsable y sostenible.
- promoción de alternativas al consumismo mediante la realización de **campañas de sensibilización e información públicas en coordinación con asociaciones, organizaciones y movimientos de la sociedad civil.**
- **fomento de la investigación sobre patrones de consumo y producción alternativos** en cumplimiento de los compromisos que demanda la Agenda Post 2015 de Desarrollo, y que afecta especialmente a los países donantes de Ayuda Oficial al Desarrollo.
- **cumplimiento de los acuerdos y planes nacionales e internacionales** referidos a los Derechos Humanos, sociales y medioambientales y a las leyes/normativas sobre **transparencia** (a nivel nacional e internacional). Con especial atención solicitamos al Gobierno español la transposición de la Directiva Europea de Transparencia y su impulso en la UE para que a partir de 2015 se extienda a otros sectores (compra o arrendamiento de tierras, telecomunicaciones, construcción e ingeniería). Así mismo, pedimos que se trabaje activamente en el seno de instituciones y organismos internacionales para lograr el cumplimiento de contratos y la divulgación pública de proyectos e inversiones por parte de empresas de países donantes, fomentando la participación de la sociedad civil.
- **exigencia legal de planes de RSE a empresas que optan a ayudas y/o subvenciones públicas:** instamos a las instituciones públicas a implantar una normativa al respecto, prestando atención especial a los Derechos Humanos y a la conservación de los recursos naturales. Las empresas que reciben créditos o ayudas de instituciones oficiales deben hacer públicas sus cuentas (pago de impuestos, tasas, regalías, etc.) así como los contratos de inversión extranjera que establecen las condiciones de pagos. También exigimos la inclu-

sión de una evaluación de impacto social en los proyectos empresariales de las empresas internacionalizadas. Del mismo modo, solicitamos la eliminación de financiación pública para empresas que han sido denunciadas por violaciones de Derechos Humanos, sociales o medioambientales.

- realización de una **política de incentivos para empresas, especialmente cuando su actividad se desenvuelva en países receptores de ayuda al desarrollo**. Uno de estos incentivos podría ser la exención o rebaja de impuestos a empresas que fomenten el comercio justo, el consumo responsable y/o ecológico de sus productos, el respeto al medio ambiente y a los Derechos Humanos.
- **elaboración de marcos legislativos e impulso de políticas que regulen la publicidad para que sea responsable y fiel al producto** que vende, sin ser agresiva ni crear necesidades artificiales en el público receptor.
- **impulsar normativa que obligue al etiquetado social y de trazabilidad de los productos** para que el poder de compra recaiga esencialmente en consumidores/usuarios y estos puedan acceder a los productos de manera consciente, responsable e informada, lo que requiere previa formación a consumidores.
- ejemplaridad a través de la **generalización en la Administración Pública de la compra pública ética**: establecimiento de una política de compras y contrataciones públicas que fomente el comercio justo y responsable así como otros aspectos de carácter social, por ejemplo la introducción obligatoria de criterios sociales en los pliegos de contratación pública.
- **fortalecimiento de la normativa referente al ahorro energético, a las energías renovables y otras formas de producción ecológicas** mediante el asesoramiento a inversores/emprendedores, sensibilización ciudadana, etc.

41 ■

### Recomendaciones a centros escolares:

Incluimos dentro de nuestras recomendaciones y reivindicaciones a los centros escolares, principalmente a los vinculados a nuestras organizaciones. Creemos en la **educación como motor de cambio y transformación social**. Así, recomendamos a los centros escolares:

- formar parte de la red de **Centros Escolares por el Comercio Justo**.
- **desarrollar e implementar en el entorno escolar actividades que apuesten por modos alternativos de consumo**: bancos del tiempo, mercadillos de productos de segunda mano, charlas de sensibilización sobre consumo responsable o huella ecológica, huertos comunitarios, etc.
- comprometerse a llevar a cabo una **gestión de residuos responsable y un consumo de recursos medioambientalmente responsable**, con especial atención al desperdicio alimentario en comedores.

### Compromiso de SED, PROYDE y PROCLADE:

Para el impulso de estas recomendaciones desarrollaremos el contenido de este documento base a través de informes o trabajos específicos con reivindicaciones concretas, de campañas propias o junto a otras entidades (instituciones públicas, ONG de desarrollo, asociaciones de consumidores/usuarios, etc.), procurando divulgar o generar alternativas que faciliten tanto a las personas como a entidades privadas y públicas, la modificación de nuestros patrones actuales de consumo, para **lograr un consumo que se preocupe por las personas**.



## 7. Glosario de términos

**Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD):** desembolsos netos de créditos y donaciones por parte de países miembros de la OCDE en condiciones financieras favorables con el objetivo del desarrollo económico y social del país al que van dirigidos dichos ingresos. Existe un compromiso por parte de los países donantes de la OCDE de destinar el 0,15% del PIB a los países receptores establecidos por dicha organización.

**Comercio Justo:** sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores/as y trabajadores/as desfavorecidos, especialmente en el Sur (Organización Mundial del Comercio Justo, WFTO).

**Consumismo:** acumulación, compra o adquisición de bienes o servicios por parte de consumidores y usuarios por encima de sus necesidades básicas de subsistencia. El consumismo asocia acumulación o compra de bienes con felicidad personal. El centro de atención del consumismo no es la persona en sí misma sino la acumulación competitiva de riqueza como símbolo de status y prestigio social.

**Consumo:** acción y efecto de adquirir todo tipo de productos que puedan estar a nuestro alcance con el fin de satisfacer necesidades, tanto básicas como de otro tipo (ocio, etc.), mediante su uso y destrucción.

■ 42 **Consumo colaborativo:** manera tradicional de compartir, intercambiar, prestar, alquilar y regalar redefinida por las nuevas tecnologías y las comunidades que se crean<sup>121</sup>.

**Consumo responsable:** actitud personal que conlleva consumir consciente y críticamente utilizando de forma eficiente los recursos disponibles. Implica reducir nuestros niveles de consumo ajustándolos a nuestras necesidades y posibilidades, intentando además que este consumo sea sostenible y solidario.

**Consumo sostenible:** formulación de estrategias que persiguen una mayor calidad de vida, el uso eficiente de los recursos naturales y la satisfacción efectiva de las necesidades humanas, mientras que se promueve simultáneamente un desarrollo socialmente equitativo, la competitividad económica y la innovación tecnológica.

**Crecimiento económico:** aumento de la renta o del valor de los bienes y servicios generados por una economía que facilita la ampliación de la capacidad productiva de una sociedad. Una herramienta esencial para este crecimiento económico (tanto para su activación como para su medición, según el actual sistema económico) sería el consumo.

**Decrecimiento:** corriente política, económica y social que apuesta por la reducción controlada y racional de la producción económica con el fin de que los recursos consumidos puedan generarse de forma natural a la vez que se distribuye la riqueza justa y equitativamente entre países con diferentes niveles de desarrollo.

**Desarrollo sostenible:** desarrollo capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades y recursos de las del futuro.

<sup>121</sup> Introducción al consumo colaborativo, Albert Cañigüeral Bagó.

**Deslocalización:** traslado de la producción de una empresa desde un país o región a otro/a con el fin de tener menores costes sociales (gastos laborales, fiscales, medioambientales) y aumentar los beneficios para los inversores.

**Deuda ecológica:** responsabilidad de los países enriquecidos por la apropiación y control de los recursos naturales y por la destrucción gradual del medio ambiente debido a sus niveles de producción y consumo.

**Dumping:** vender un producto a un precio inferior al coste de producción, con el objetivo de competir más eficazmente en el mercado.

**Dumping social:** conseguir precios bajos por parte de los productores gracias a legislaciones laborales nulas o deficientes, de forma que el país importador consigue tener precios más bajos que los del exportador. El dumping social provoca explotación laboral de personas en países receptores de ayuda y eliminación de industria en los países donantes.

**Educación para el desarrollo:** conjunto de acciones, propuestas y herramientas de formación integral de las personas con el objetivo de sensibilizar, concienciar y fomentar el cumplimiento de los Derechos Humanos a través del compromiso social y la acción ciudadana, encaminado todo ello a lograr una transformación social en la que se den condiciones de justicia, paz y solidaridad en todo el mundo.

**Extractivismo:** se basa en extraer de los entornos naturales grandes volúmenes de recursos naturales no procesados (o procesados mínimamente) para después venderlos en mercados internacionales. Existe también, además del mineral, extractivismo agrario, forestal o pesquero.

**Huella ecológica:** indicador del impacto ambiental generado por la demanda humana que se hace de los recursos existentes en los ecosistemas del planeta en relación con la capacidad ecológica de la tierra de regenerar esos recursos. Mide la desproporción entre recursos disponibles y consumidos. La huella ecológica se mide en función de varios factores: cantidad de hectáreas utilizadas para urbanizar, generar infraestructuras y centros de trabajo; hectáreas necesarias para proporcionar el alimento vegetal necesario; superficie necesaria para pastos que alimenten al ganado; superficie marina necesaria para producir el pescado; hectáreas de bosque necesarias para asumir el CO<sub>2</sub> que provoca nuestro consumo energético.

43 ■

Para calcular la huella ecológica, que se expresa en hectáreas por habitante y año, se miden:

- Hectáreas necesarias para urbanizar.
- Hectáreas necesarias para producir alimento.
- Superficie necesaria para producir pescado en el mar.
- Hectáreas de bosque necesarias para asumir el dióxido de carbono que generamos.

Para calcular estas superficies se tienen que realizar dos pasos esenciales:

- Medir el consumo en unidades físicas a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Consumo aparente} = \text{Producción} - \text{Exportación} + \text{Importación}$$

- Transformar el consumo aparente en superficie productiva utilizando valores de productividad mediante la siguiente expresión:

$$\text{Huella Ecológica} = \text{Consumo aparente} / \text{Productividad}^*$$

\*La equivalencia de productividad para los diferentes terrenos es:

| Categoría de Terreno Productivo                | Definición *(Fuente: Informe Planeta Vivo 2010. WWF)                                                                                                                                                                                                                                                                    | Factor de Equivalencia |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Cultivos                                       | Calculada a partir del área utilizada para producir alimentos y fibra para consumo humano, alimento para el ganado, cultivos oleaginosos y caucho.                                                                                                                                                                      | 2,18                   |
| Pastos                                         | Calculada a partir del área que utiliza el ganado para carne, lácteos, piel y lana.                                                                                                                                                                                                                                     | 0,49                   |
| Bosques                                        | Calculada a partir de la cantidad de madera. Leña y pulpa que consume anualmente cada país.                                                                                                                                                                                                                             | 1,37                   |
| Mar productivo                                 | Calculada a partir de la producción primaria estimada requerida para sostener las capturas de pescado y marisco, basada en los datos de captura de 1439 especies marinas diferentes y más de 260 especies de agua dulce.                                                                                                | 1,37                   |
| Superficie artificializada (tierra urbanizada) | Calculada a partir del área de tierra ocupada por infraestructuras humanas, incluyendo el transporte, viviendas, estructuras industriales, y presas para energía hidroeléctrica.                                                                                                                                        | 2,18                   |
| Área de absorción de CO <sub>2</sub>           | Cantidad de terreno forestal requerido para absorber las emisiones de CO <sub>2</sub> procedentes de la quema de combustibles fósiles, cambios en los usos del suelo y procesos químicos, excepto la porción absorbida por los océanos. Estas emisiones son el único producto residual incluido en la Huella Ecológica. | 0,36                   |

■ 44

Para calcular la huella ecológica per cápita lo primero es elegir un territorio y un periodo de tiempo; después habrá que buscar cuánto consume la población de ese territorio en el tiempo elegido para satisfacer sus necesidades (de alimentación, energía, de materias primas y de suelo); seguidamente hay que hallar cuántos campos de cultivo, terrenos de pastos, superficie forestal, espacio marino, superficie urbanizable y energía se han utilizado por parte de esa población para vivir conforme a unos patrones socialmente aceptables; se suman todas las superficies y se dividen entre los habitantes. La Comisión Brundtland consideró que el 12% de la capacidad ecológica era suficiente para satisfacer nuestras necesidades.

**Incidencia social:** actividad encuadrada en la Educación para el Desarrollo e indispensable para organizaciones en cuya misión y fines sociales se encuentre la transformación social para mejorar la sociedad mediante propuestas que favorezcan unas relaciones Norte-Sur más justas, que hagan posible un mundo donde todas las personas vivan dignamente.

**Índice de Desarrollo Humano (IDH):** indicador de desarrollo humano de un país elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y compuesto por tres dimensiones (salud, educación y estándar de vida) y cuatro indicadores (esperanza de vida al nacer, años promedios de instrucción, años de instrucción esperados, PIB per cápita). Se elabora un informe anual (Informe de Desarrollo Humano) desde 1990 y supone una alternativa a las mediciones puramente económicas del progreso nacional tradicionalmente utilizadas (como el PIB).

**Índice de Pobreza Multidimensional (IPM):** indicador que mide las diferentes privaciones superpuestas que sufren las familias en cuanto a salud, educación y nivel de vida. Cada persona de una misma familia se clasifica como pobre o no pobre, dependiendo del número de privaciones que sufra su familia.

**Liderazgo civil:** personas que emergen a partir de la participación en la vida ciudadana y son capaces de trasladar sus preocupaciones y necesidades al resto de la sociedad.

**Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM):** ocho objetivos de desarrollo establecidos por los países miembros de la ONU en el año 2000 con fecha de cumplimiento en 2015. Los ocho ODM son: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir del VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades; garantizar el sustento del medio ambiente; fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Cada uno de estos objetivos tiene unos indicadores específicos.

**Obsolescencia programada:** iniciada por fabricantes/empresas a principios de los años 30 del siglo XX, consiste en la planificación de la vida útil de un producto o servicio para que al término de un periodo de tiempo pre-establecido, el producto deje de funcionar o prestar los servicios esperados y la persona consumidora se vea obligada a comprar otro debido al encarecimiento de la reparación o la imposibilidad de llevarla a cabo.

**Responsabilidad Social Empresarial (RSE):** “cumplimiento de las obligaciones legales vigentes e integración voluntaria por parte de las empresas (en sus órganos de gobierno y en su gestión, estrategias, políticas y procedimientos) de las preocupaciones sociales, laborales y ambientales y de respeto a los Derechos Humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias e impactos que derivan de sus acciones”<sup>122</sup>.

45 ■

**Soberanía alimentaria:** derecho de todos los pueblos a definir sus propias políticas de producción, distribución y consumo de alimentos.

**Sociedad de consumo:** sistema político, económico e ideológico que fomenta la adquisición de bienes de consumo y lo equipara al status de la persona y su prestigio social. Establece sus bases sobre tres pilares fundamentales: la publicidad, la obsolescencia programada y el crédito.

**Tasa Tobin:** propuesta de regulación de flujos financieros que recibe el nombre del Nobel de Economía James Tobin. Se centra en el establecimiento de un impuesto (entre el 0,05 y el 0,25% del total sobre todas las transacciones internacionales) con el fin de ralentizar los trasvases de capital y obligar a los inversores a recapacitar antes de iniciar dicho proceso fuera de sus fronteras hacia otras zonas de acción. De este modo se intentaría frenar la especulación y las crisis monetarias. El dinero obtenido a partir del impuesto que se aplicaría a dichas transacciones iría destinado a la lucha contra la pobreza. La principal crítica a la Tasa Tobin se centra en su imposibilidad de aplicación ya que debería aplicarse en todos los países sin excepción, lo que resulta difícil actualmente ya que los países calificados como paraísos fiscales no están dispuestos a perder los beneficios que les reportan las transferencias de capitales. También se le critica que más que un impuesto sobre el capital, se trata de un arancel que encarece las transacciones comerciales y las inversiones.

122 Definición del Foro de Expertos en RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

## 8. Bibliografía

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (2013): Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016. Madrid. <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n/PD%202013-2016.pdf>
- Augenstein D. (2010): Estudio sobre el marco jurídico en materia de derechos humanos y medio ambiente aplicable a las empresas europeas que operan fuera de la Unión Europea. Universidad de Edimburgo para la Comisión Europea. [http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/files/business-human-rights/101025\\_ec\\_study\\_final\\_report\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/files/business-human-rights/101025_ec_study_final_report_es.pdf)
- Aznar, P. y Ull, M. A. (2013): La responsabilidad por un mundo sostenible. Propuestas educativas a padres y profesores. Bilbao, Desclee De Brouwer.
- Baudrillard, Jean (2009): La Sociedad de Consumo. Sus mitos, sus estructuras. Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid.
- Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados (2006): Libro Blanco de la RSE. Madrid. [http://www.senado.es/legis8/publicaciones/pdf/congreso/bocg/D\\_424.PDF](http://www.senado.es/legis8/publicaciones/pdf/congreso/bocg/D_424.PDF)
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (1984): Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. Ref. BOE-A-1984-16737. Madrid. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1984-16737>
- Cáritas y Fundación Foessa (2013): Desigualdad y Derechos Sociales, Madrid. <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/4551/Desigualdad%20y%20derechos%20sociales.%20Versi%C3%B3n%20digital.pdf>
- Carreras, I. y Osés, M. (2002): Vivir solidariamente. Es posible día a día. Barcelona, Fundación Intermón Oxfam, Ed. Planeta.
- Celorio G. y López de Muniain, A. (coords.) (2007): Diccionario de Educación para el Desarrollo. Bilbao, Ed. Hegoa. [http://pdf.hegoa.efaber.net/entry/content/158/diccionario\\_2.pdf](http://pdf.hegoa.efaber.net/entry/content/158/diccionario_2.pdf)
- Comisión Europea:
  - (2002): Libro Verde de la Comisión Europea. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Comunicación de la Comisión relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible. Bruselas. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2001:0366:FIN:ES:PDF>
  - (2004): Foro Multistakeholder RSC. Resultados finales y recomendaciones. [http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/files/csr/documents/29062004/emsf\\_final\\_report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/files/csr/documents/29062004/emsf_final_report_en.pdf)
  - (2010): Europa 2020. Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, Bruselas. [http://ec.europa.eu/commission\\_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100303\\_1\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100303_1_es.pdf)
  - (2013): Una vida digna para todos. Acabar con la pobreza y dar a todos un futuro sostenible. Bruselas. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0092:FIN:ES:PDF>
- Comité Económico y Social Europeo:
  - Libaert T. y Haber, J. P. (2013): Dictamen del Comité Económico y Social Europeo: Por un consumo más sostenible: la duración de la vida de los productos industriales y la información al consumidor para recuperar la confianza. Bruselas. <http://eescopinions>

- [eesc.europa.eu/viewdoc.aspx?doc=ces/ccmi/ccmi112/es/ces1904-2013\\_00\\_00\\_tra\\_ac\\_es.doc](http://eesc.europa.eu/viewdoc.aspx?doc=ces/ccmi/ccmi112/es/ces1904-2013_00_00_tra_ac_es.doc)
- Hernández Bataller, B., (2014): Dictamen del Comité Económico y Social Europeo: Consumo colaborativo o participativo: un modelo de sostenibilidad para el siglo XXI. [http://eescopinions.eesc.europa.eu/viewdoc.aspx?doc=ces/int/int686/es/ces2788-2013\\_00\\_00\\_tra\\_ac\\_es.doc](http://eescopinions.eesc.europa.eu/viewdoc.aspx?doc=ces/int/int686/es/ces2788-2013_00_00_tra_ac_es.doc)
  - Libaert T., Haber, J. P., Hernández Bataller, B. y Trías Pintó, C. (2014): Declaración de Madrid. Madrid. EESC-2014-03150-00-00-TCD (FR) 1/1 [http://www.toad.eesc.europa.eu/ViewDoc.aspx?doc=ces%5Cccmi%5Cccmi112%5CES%5CEESC-2014-03150-00-00-TCD-TRA\\_ES.doc&docid=3000121](http://www.toad.eesc.europa.eu/ViewDoc.aspx?doc=ces%5Cccmi%5Cccmi112%5CES%5CEESC-2014-03150-00-00-TCD-TRA_ES.doc&docid=3000121)
  - Cumbre de Pittsburgh (2009): La economía mundial en crisis. Declaración de los líderes del G-20 (anexo II). Pittsburgh (Pensilvania, EEUU). [http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/No\\_59\\_-\\_La\\_economia\\_mundial\\_en\\_crisis\\_AnexoII.pdf](http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/No_59_-_La_economia_mundial_en_crisis_AnexoII.pdf)
  - FAO:
    - VV.AA. (Gustavsson, J., Cederberg, C. y Sonesson, U. del Swedish Institute for Food and Biotechnology de Gothenburg, Suecia; Van Otterdijk, R. y Meybeck, A. de FAO-Roma) (2011): Global food losses and food waste, Düsseldorf. <http://www.fao.org/docrep/014/mb060e/mb060e00.pdf>
    - (2013): Food wastage foodprint. Impacts on natural resources. Summary report. Roma. <http://www.fao.org/docrep/018/i3347e/i3347e.pdf>
  - Galindo Martín, M. A. (2005): Propuestas extraídas de documento Ética del consumo y del crecimiento. Revista ICE nº 823.
  - Guerra, P. (2012): Miradas globales para otra economía. Barcelona, SETEM. [http://www.economiasolidaria.org/files/1\\_Miradas\\_ESP\\_web\\_doble\\_pag.pdf](http://www.economiasolidaria.org/files/1_Miradas_ESP_web_doble_pag.pdf)
  - Heras, M. (coord.) (2012): Cambio Global España 2010/50, Consumo y estilos de vida. Madrid, Centro Complutense de Estudios e Información Medioambiental.
  - Hessel, S. y Morin, E. (2012): El camino de la esperanza. Barcelona, Destino/Paidós.
  - Institution of Mechanical Engineers (2013): Global food. Waste not, want not. Londres. [http://www.imeche.org/docs/default-source/reports/Global\\_Food\\_Report.pdf](http://www.imeche.org/docs/default-source/reports/Global_Food_Report.pdf)
  - Jackson, Tim (2011): Prosperidad sin crecimiento. Barcelona, Icaria-Intermon Oxfam.
  - Jara, C. (2008): Del capitalismo salvaje al buen vivir. Ecuador, Alainet.
  - Lodeiro, Toni (2012): Consumir menos, vivir mejor, Tafalla (Navarra), Txalaparta.
  - López Marijuán, D. (2013): La basura tecnológica: un crescendo insostenible y ponzoñoso, en Boletín nº 25 de Fuhem Ecosocial. Madrid. [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin\\_ECOS/25/la-basura-tecnologica\\_D\\_LOPEZ\\_MARIJUAN.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/25/la-basura-tecnologica_D_LOPEZ_MARIJUAN.pdf)
  - Ministerio de Empleo (2011): Documento de Síntesis. Subgrupo de Consumo Socialmente Responsable. Madrid. [http://www.empleo.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/RespoSocEmpresas/docs/110503\\_SUBGRUPO\\_CONSUMO\\_SOCIALMENTE\\_RESPONSABLE\\_documento\\_consenso\\_mayoritario.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/RespoSocEmpresas/docs/110503_SUBGRUPO_CONSUMO_SOCIALMENTE_RESPONSABLE_documento_consenso_mayoritario.pdf)
  - NN.UU.:
    - (2013): Resumen ejecutivo. High Level Panel. Reunión de Monrovia. [http://www.post2015hlp.org/wp-content/uploads/2013/06/Executive-Summary\\_SPANISH.pdf](http://www.post2015hlp.org/wp-content/uploads/2013/06/Executive-Summary_SPANISH.pdf)
    - (2011): Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”. Alto Comisionado de la Oficina de Derechos Humanos. Nueva York / Ginebra. [http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR\\_SP.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf)



- (2012): El futuro que queremos para todos. Informe para el Secretario General. Nueva York. [http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam\\_undf/unttreport\\_sp.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/unttreport_sp.pdf)
- (2012): Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río +20: El futuro que queremos (documento final). Río de Janeiro. [http://www.uncsd2012.org/content/documents/778futurewewant\\_spanish.pdf](http://www.uncsd2012.org/content/documents/778futurewewant_spanish.pdf)
- (2013): Consulta post-2015 de Naciones Unidas con la sociedad civil española: El mundo que queremos más allá de 2015. Campaña del Milenio Sin Excusas 2015. Madrid. [http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/informe\\_consultas\\_post\\_2015\\_spain.pdf](http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/informe_consultas_post_2015_spain.pdf)
- De Schutter, O. (2014): Potencial transformador del derecho a la alimentación. [http://www.cidse.org/articles/item/download/486\\_3e3d2892e65952498f4a10f894da9f65.html](http://www.cidse.org/articles/item/download/486_3e3d2892e65952498f4a10f894da9f65.html)
- (2013): Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible. Informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015. Nueva York. [http://www.post2015hlp.org/wp-content/uploads/2013/07/HLPReport\\_Spanish.pdf](http://www.post2015hlp.org/wp-content/uploads/2013/07/HLPReport_Spanish.pdf)
- (1991): Agenda 21 de las Naciones Unidas. Nueva York. <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/>
- Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN), Consejo de Liderazgo de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (2013): Una Agenda de Acción para el Desarrollo Sostenible. Informe para el Secretario General de las Naciones Unidas. <http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2014/02/Una-Agenda-de-Acci%C3%B3n-para-el-Desarrollo-Sostenible.pdf>
- (2011): Una vida digna para todos: acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 Informe del Secretario General. Nueva York. [http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/41016/1/informe\\_secretario\\_general\\_post\\_2015\\_julio\\_2013.pdf](http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/41016/1/informe_secretario_general_post_2015_julio_2013.pdf)
- (2013): Un millón de voces: el mundo que queremos. Un futuro sostenible con dignidad para todos y todas. Equipo de Tareas sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD). [http://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/un\\_millon\\_de\\_voces.pdf](http://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/un_millon_de_voces.pdf)
- Norberg, J. (2005 –publicado en sueco en 2001–): En defensa del capitalismo global. Madrid, Unión Editorial.
- Papa Benedicto XVI (2009): Caritas in Veritate. Carta encíclica sobre el Desarrollo Humano integral en la caridad y en la verdad. Madrid, Conferencia Episcopal. <http://www.conferenciaepiscopal.es/documentos/benedictoXVI/enciclica/CaritasVeritate.pdf>
- Papa Francisco (2013): Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium (La alegría del Evangelio). <https://www.aciprensa.com/Docum/evangeliiigaudium.pdf>
- Parlamento Europeo:
  - (2011): Informe sobre cómo evitar el desperdicio de alimentos: estrategias para mejorar la eficiencia de la cadena alimentaria en la UE (2011/2175(INI)). Bruselas. <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=REPORT&reference=A7-2011-0430&format=XML&language=ES>
  - (2013): Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los estados financieros anuales, los estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas, por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo. Bruselas. Diario Oficial de la UE. <http://www.boe.es/doue/2013/182/L00019-00076.pdf>

- PNUD:
  - Informe de Desarrollo Humano (2011): Sostenibilidad y equidad. Un mejor futuro para todos. Nueva York. [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2011\\_es\\_complete.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2011_es_complete.pdf)
  - Informe de Desarrollo Humano (2013): El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso. Nueva York. [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2013\\_es\\_complete.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2013_es_complete.pdf)
- OCDE:
  - (2013): Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264202436-es>
  - (2004): Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE. Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones, Centro de Publicaciones.
- UNEP (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente) (2013): El marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles (10YFP). [http://www.unep.org/10YFP/Portals/50150/downloads/publications/10YFP/Brochure\\_10YFP\\_SP\\_final.pdf](http://www.unep.org/10YFP/Portals/50150/downloads/publications/10YFP/Brochure_10YFP_SP_final.pdf)
- UNESCO, Sección Educación para el Desarrollo Sostenible (2007): Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014. El decenio en pocas palabras. <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001416/141629s.pdf>
- US Government (2010): Ley de Reforma Financiera. Public Law 111–203—July 21, 2010. Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act. <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PLAW-111publ203/pdf/PLAW-111publ203.pdf>
- VV.AA. (2011): Una economía al servicio de las personas Ante la crisis, conversión y solidaridad. Vitoria-Gasteiz, Ed. Eset. [http://www.vanthuanobservatory.org/\\_files/fonti/allegati/2011obisposvascos.pdf](http://www.vanthuanobservatory.org/_files/fonti/allegati/2011obisposvascos.pdf)
- VV.AA. (2012): Informe Planeta Vivo. Biodiversidad, biocapacidad y propuestas de futuro. Londres, WWF. <http://issuu.com/wwfespana/docs/ipv?e=3000397/2678412>
- VV.AA. (Arriola S., Carranzo, R. y Ruiz Jiménez, L., coords.) (2013): La renovación de la cooperación iberoamericana. Transformaciones para una agenda Post-2015, SEGIB. [http://www.aecid.es/galerias/noticias/descargas/2013/La\\_Renovacion\\_e\\_la\\_Cooperacion\\_Iberoamericana.pdf](http://www.aecid.es/galerias/noticias/descargas/2013/La_Renovacion_e_la_Cooperacion_Iberoamericana.pdf)
- (1994): Carta de las Ciudades Europeas hacia Sostenibilidad (Carta de Aalborg). Ediciones L'Obrador. <http://www.lobrador.com/aalborg.pdf>
- (2008): Constitución de la República del Ecuador. [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- (2009): Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. <http://www.harmonywith-natureun.org/content/documents/159Bolivia%20Consitucion.pdf>

## 9. Anexos

### 9.1. Objetivos del Milenio sobre los que se asienta nuestro trabajo

**Objetivo 1:** Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre.
- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario.
- Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

**Objetivo 7:** Garantizar el sustento del medio ambiente.

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
- Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
- Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

**Objetivo 8:** Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados

■ 50

### 9.2. Las ocho erres del decrecimiento

El proyecto político del decrecimiento se basa en las ocho erres (una ampliación de las 3 erres del consumo responsable):

1. Reevaluar: sustituir valores globales, individualistas y consumistas por valores locales, de cooperación y humanistas.
2. Reconceptualizar: nueva visión de nuestro estilo y calidad de vida, suficiencia y simplicidad voluntaria.
3. Reestructurar: adaptar el aparato de producción y las relaciones sociales en función de una nueva escala de valores.
4. Relocalizar: llamamiento a la autosuficiencia local con fines de satisfacer las necesidades prioritarias disminuyendo el consumo en transporte.
5. Redistribuir: reparto de la riqueza y acceso a recursos naturales más igualitario y justo.
6. Reducir: disminuir el consumo y el gasto energético.
- 7 y 8. Reutilizar y reciclar: alargar el tiempo de vida útil de los productos para evitar el consumismo.

### 9.3. Constitución Española (1978) en relación a los principios de la Economía del Bien Común

Preámbulo. La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el **bien de cuantos la integran** [...]

Art. 10.1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los **derechos de los demás** son fundamento del orden político y de la paz social.

Art. 31.1. **Todos contribuirán** al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

Art. 33.1. Se reconoce el **derecho a la propiedad privada y a la herencia**.

Art. 33.2. La **función social** de estos derechos delimitará su contenido, de acuerdo con las leyes.

Art. 33.3. Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de **utilidad pública o interés social**, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las leyes.

Art. 35.1. **Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo**, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para **satisfacer sus necesidades y las de su familia**, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

Art. 39.1. **Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica** de la familia.

Art. 40.1. **Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa**, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo.

Art. 43.1. Se reconoce el derecho a la **protección de la salud**.

Art. 44.1. Los **poderes públicos** promoverán y tutelarán el **acceso a la cultura**, a la que **todos tienen derecho**.

Art. 44.2. Los **poderes públicos** promoverán la ciencia y la **investigación científica y técnica en beneficio del interés general**.

Art. 45.1. **Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente** adecuado para el desarrollo de la persona, así como el **deber de conservarlo**.

Art. 45.2. Los **poderes públicos** velarán por la **utilización racional de todos los recursos naturales**, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable **solidaridad colectiva**.

Art. 47. **Todos los españoles** tienen derecho a disfrutar de una **vivienda digna y adecuada**. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el **interés general** para impedir la especulación.

**La comunidad participará en las plusvalías** que genere la acción urbanística de los entes públicos.

Art. 128.1. **Toda la riqueza del país** en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está **subordinada al interés general**.

Art. 131.1. El Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para atender a las **necesidades colectivas**, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución.

**LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN 4.0**  
Versión: 7.Marzo 2012 (moreno). Esta versión es válida para el balance 2012



**ECONOMÍA**  
**DEL BIEN COMÚN**

## Un modelo de economía con futuro

| GRUPO DE CONTACTO                                                                        | VALOR                                                                                                                 | Dignidad humana                                                                                                                                                                                                                                              | Solidaridad                                                                                                                                                                                          | Sostenibilidad ecológica                                                                                                                                                                                                                                        | Justicia social                                                                                                                                                                     | Participación democrática y transparencia                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A) Proveedores                                                                           | A1: Gestión ética de la oferta/administración                                                                         | Plantamiento activo de los riesgos de los productos/servicios adquiridos, consideración de aspectos sociales y ecológicos en la elección de proveedores y socios de servicios                                                                                |                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                     | 90                                                                                                                                                                                                                                                          |
| B) Financiadores                                                                         | B1: Gestión ética de finanzas                                                                                         | Consideración de aspectos sociales y ecológicos en la elección de servicios financieros; orientación al bien común de inversiones/disposiciones y financiaciones                                                                                             |                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                     | 30                                                                                                                                                                                                                                                          |
| C) Empleados inclusive propietarios                                                      | C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad                                                                          | Garantía de las condiciones humanas de trabajo, promoción de salud física y bienestar psíquico, organización propia y fundamento del sentido del trabajo, Work-Life-Balance (Equilibrio-trabajo-vida); Igualdad/inclusión de discapacitados y desfavorecidos | C2: Reparto justo del volumen de trabajo<br>Reducción de horas extras, renuncia a los contratos "todo-incluido", reducción del horario de trabajo regular, contribución a la reducción del desempleo | C3: Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas<br>Promoción activa del estilo de vida sostenible de los trabajadores (movilidad, alimentación), formación y concienciación de las medidas logradas, cultura de la organización sostenible | C4: Reparto justo de la renta<br>Menor extensión de renta (neta) en la empresa, limitación de renta máxima y mínima.                                                                | C5: Democracia interna y transparencia<br>Transparencia de decisiones y financiera, participación de los trabajadores en las decisiones operativas y estratégicas, elección de la directiva, transmisión de propiedad a los trabajadores, p.ej. Sociocracia |
| D) Clientes / productos / servicios / copropietarios                                     | D1: Venta ética                                                                                                       | Orientación hacia clientes y participación de éstos, cooperación con la protección al consumidor, formación venta ética, marketing ético, sistema de bonificación ética                                                                                      | D2: Solidaridad con copropietarios<br>Transmisión de Información, Know-How, personal, encargos, créditos sin interés; participación en marketing cooperativo y superación de crisis cooperativa      | D3: Concepción ecológica de productos y servicios<br>Oferta de productos/servicios ecológicos de calidad; conciencia de generación de medidas; consideración de aspectos ecológicos en la elección del cliente                                                  | D4: Concepción social de productos y servicios<br>Escalonamiento social de los precios, libertad de barreras, productos especiales para clientes desfavorecidos/discapacitados      | D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales<br>Efecto ejemplar, desarrollo con conductores de estándares más altos, lobby/ing                                                                                                           |
| E) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial | E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio                                                                 | Sentido del producto bajo consideración de estilos de vida sostenible                                                                                                                                                                                        | E2: Aportación al bien común<br>Apoyo mutuo y cooperación a través de medios de financiación, servicios, productos, logística, tiempo, Know-how, conocimiento, contactos, influencias                | E3: Reducción de efectos ecológicos<br>Reducción de los efectos medioambientales de la empresa a un nivel de futuro sostenible: recursos, energía y clima, emisiones, residuos, etc.                                                                            | E4: Minimización del reparto de ganancias a externos<br>Sin rédito o sólo máxima compensación de inflación para el capital de propietarios externos (que no trabajan en la empresa) | E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones<br>Información bajo Global Reporting Initiative (GRI), Informe del Bien Común, participación en la toma de decisiones de los grupos de interés                                            |
| F) Criterios Negativos                                                                   | F1: Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT/derechos humanos                                                     | -200                                                                                                                                                                                                                                                         | Compra hostil                                                                                                                                                                                        | -200                                                                                                                                                                                                                                                            | Gran Impacto medioambiental a ecosistemas                                                                                                                                           | No revelación de todas las participaciones y filiales                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                          | F2: Productos sin dignidad humana/ Inhumanos, p.ej. armas, electricidad atómica, OCM (Organización Común de Mercados) | -100                                                                                                                                                                                                                                                         | Patente defensiva                                                                                                                                                                                    | -100                                                                                                                                                                                                                                                            | Incumplimiento grave de especificaciones medioambientales (p.ej. valores límite)                                                                                                    | Impedimento de sindicatos de trabajadores                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                          | F3: Suministro/cooperación con empresas, que lastiman la dignidad humana                                              | -200                                                                                                                                                                                                                                                         | Precio dumping                                                                                                                                                                                       | -150                                                                                                                                                                                                                                                            | Obsolescencia programada (vida del producto corta)                                                                                                                                  | No publicación de los flujos de filiales a lobbies/entrada en el registro de lobbies de la UE                                                                                                                                                               |
|                                                                                          |                                                                                                                       | -100                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                      | -100                                                                                                                                                                                                                                                            | Filiales en paratos fiscales                                                                                                                                                        | -200                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                          |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                 | Interés de capital propio > 10 %                                                                                                                                                    | -200                                                                                                                                                                                                                                                        |

Definiciones más detalladas de los criterios se encuentran en la documentación sobre el Balance del Bien Común bajo [www.economia-del-bien-comun.org](http://www.economia-del-bien-comun.org), bajo la rúbrica pioneros.



### 9.5. Foro Social Mundial de Belem do Pará (Brasil, 2009) (extracto)

«La privatización y la mercantilización de los elementos vitales para la humanidad y el planeta están más fuertes que nunca. Después de la explotación de los recursos naturales y del trabajo humano, el proceso se aceleró y se extendió a los conocimientos, las culturas, la salud, la educación, las comunicaciones, el patrimonio genético, los seres vivos y sus modificaciones. El bienestar de todos y la preservación de la Tierra son sacrificados por el lucro financiero inmediato de algunos.

Las consecuencias de ese proceso son nefastas. Son visibles y por todos conocidos: sufrimiento y muerte para los que no tienen acceso a los remedios patentados y que la investigación orientada por el lucro descuida, destrucción del medio ambiente y de la biodiversidad, cambio climático, dependencia alimentaria de los países pobres, empobrecimiento de la diversidad cultural, acceso al conocimiento y a la educación dificultado por el sistema de propiedad intelectual sobre el conocimiento, impacto nocivo de la cultura centrada en el consumo».

### 9.6. Referencias web: ¿Dónde informarse y acudir?

En este apartado hemos querido seleccionar una serie de sitios web de organizaciones, instituciones, organismos públicos y medios de comunicación en las que podrás informarte mejor sobre formas de consumo alternativo, legislación, acciones de sensibilización o incidencia y noticias.

Además de toda ellas, si quieres conocer más sobre las consecuencias de nuestros ritmos de consumo en el desarrollo, puedes venir a preguntarnos a las tres ONGD que formamos parte de este Departamento de Estudios e Incidencia Social: SED ([www.sed-ongd.org](http://www.sed-ongd.org)), PROYDE ([www.proyde.org](http://www.proyde.org)) y PROCLADE ([www.fundacionproclade.org](http://www.fundacionproclade.org)).

53 ■

### Organizaciones de la sociedad civil (ONG, asociaciones, etc.)

- REDES (Campaña *África cuestión de Vida, cuestión debida*): [www.africacuestiondevida.org](http://www.africacuestiondevida.org)
- Cives Mundi: [www.civesmundi.es](http://www.civesmundi.es) (iniciativa [www.huertosdesoria.org](http://www.huertosdesoria.org))
- Ecologistas en Acción, área de Consumo: [www.ecologistasenaccion.org](http://www.ecologistasenaccion.org)
- Ecología y Desarrollo: [www.ecodes.org](http://www.ecodes.org)
- Economistas sin Fronteras, área de economía social y solidaria: <http://www.ecosfron.org/economia-social-y-solidaria/>
- Fuhem Ecosocial: [www.fuhem.es/ecosocial](http://www.fuhem.es/ecosocial)
- Adelita, Asociación de Educación al Consumo: <http://adelitamadrid.blogspot.com.es>
- Amigos de la Tierra: [www.tierra.org](http://www.tierra.org) Informe "Consumimos demasiado": [http://www.tierra.org/spip/IMG/pdf/Consumimos\\_demasiado-2.pdf](http://www.tierra.org/spip/IMG/pdf/Consumimos_demasiado-2.pdf)
- Greenpeace: <http://consumo.greenpeace.es>
- SETEM, Campaña Ropa Limpia: [www.setem.org/site/es/federacion/campana-ropa-limpia](http://www.setem.org/site/es/federacion/campana-ropa-limpia)
- Oxfam, campaña CRECE: [www.oxfam.org/es/crece/que-es-crece](http://www.oxfam.org/es/crece/que-es-crece)
- Sodepaz: [www.sodepaz.org](http://www.sodepaz.org)
- Coordinadora Estatal de Comercio Justo: <http://comerciojusto.org/>

### Organizaciones de consumidores y usuarios

- FACUA-Consumidores en Acción: [www.facua.org](http://www.facua.org)
- Organización de Consumidores y Usuarios (OCU): [www.ocu.org](http://www.ocu.org)



- CEACCU: [www.ceaccu.org](http://www.ceaccu.org)
- Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios HISPACOOOP: [www.hispacoop.es](http://www.hispacoop.es)
- Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU): [www.cecuc.es](http://www.cecuc.es): Campaña No al cubo: [www.noalcubo.org/](http://www.noalcubo.org/)

## Empresas, redes y otras organizaciones

- Economía del Bien Común: <http://economia-del-bien-comun.org/es>
- Ecoembes (S. A. sin ánimo de lucro): [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- Centro para la Economía Sostenible - Huella Ecológica: [www.myfootprint.org/es](http://www.myfootprint.org/es)
- Slowfood: <http://slowfood.com/>
- Proyecto Fiare: [www.proyectofiare.com/web/](http://www.proyectofiare.com/web/)
- Coop57: [www.coop57.coop](http://www.coop57.coop)
- Red de Consumo Solidario: [www.redconsumosolidario.org](http://www.redconsumosolidario.org) o [www.xarxaconsum.net](http://www.xarxaconsum.net)

## Medios de comunicación e información y portales web

- Revista Es Posible: [www.revistaesposible.org](http://www.revistaesposible.org)
- Consume hasta morir (sobre contrapublicidad): [www.consumehastaamorrir.com](http://www.consumehastaamorrir.com)
- Revista Papeles: [www.fuhem.es/revistapapeles/](http://www.fuhem.es/revistapapeles/)
- Alternativas Económicas: <http://alternativaseconomicas.coop/>
- Blog SOSostenible: <http://blogsostenible.wordpress.com/>
- REAS (Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria): [www.economiasolidaria.org](http://www.economiasolidaria.org)
- Bancos del Tiempo en España: [www.bdtonline.org](http://www.bdtonline.org)
- Vivir sin Empleo: [www.vivirsinempleo.org](http://www.vivirsinempleo.org)
- Consumo Colaborativo: [www.consumocolaborativo.com](http://www.consumocolaborativo.com)
- Blog Alterconsumismo (El País): <http://blogs.elpais.com/alterconsumismo>
- Web Consumo Responsable: [www.consumoresponsable.org](http://www.consumoresponsable.org)
- Decrecimiento: [www.decrecimiento.info/](http://www.decrecimiento.info/)
- Decrece Madrid: <http://sindominio.net/wp/decrecimientomadrid/>
- Mercado Social de Madrid: [www.konsumoresponsable.coop](http://www.konsumoresponsable.coop)
- Feria de Economía Solidaria de Cataluña: [www.firaesc.org](http://www.firaesc.org)
- Mapunto. Cartografiando alternativas: <http://mapunto.net/>
- Mecambio: [www.mecambio.net](http://www.mecambio.net)
- Directorio de Ecotiendas (España): [www.holistika.net/guias/ecotiendas.asp](http://www.holistika.net/guias/ecotiendas.asp)
- Ecolugares (app móvil): [www.ecolugares.com](http://www.ecolugares.com)
- Grupo a grupo: [www.grupoagrupo.net](http://www.grupoagrupo.net)
- Plataforma Oui Share: <http://ouishare.net/es/>
- Consumepedia: <http://consumpedia.org/es>
- Red de huertos urbanos de Madrid: <http://redhuertosurbanosmadrid.wordpress.com/>
- Carro de Combate: [www.carrodecombate.com/](http://www.carrodecombate.com/)

## Instituciones públicas y organismos internacionales

- Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (antiguo Instituto Nacional de Consumo): [www.aecosan.msssi.gob.es/](http://www.aecosan.msssi.gob.es/)
- Iniciativa Consumópolis (promovida por Instituto Nacional de Consumo), recursos educativos: [www.consumopolis.es/](http://www.consumopolis.es/)
- Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Alimentación (MAGRAMA): campaña sobre desperdicio de alimentos: [www.alimentacion.es/es/](http://www.alimentacion.es/es/)
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura: [www.oei.es/decada/accion.php?accion=08](http://www.oei.es/decada/accion.php?accion=08)
- Iniciativa Save Food (FAO) -en inglés-: [www.save-food.org/](http://www.save-food.org/)
- Informe sobre consumo alternativo en Europa (Observatorio Cetelem): [www.elobservatoriocetelem.es/observatorio/Observatorio-consumo-europeo-2013.pdf](http://www.elobservatoriocetelem.es/observatorio/Observatorio-consumo-europeo-2013.pdf)

